



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU
VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Autores:
Gómez, Amy
Tovar, Eric

Bárbula, Octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU
VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Autores:
Gómez, Amy
Tovar, Eric

Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Contaduría Pública

Bárbula, Octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU
VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Tutor:
Hilarión Vegas

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela De Administración Comercial
Y Contaduría Pública
Por: Hilarión Vegas
C.I. 6.424.671

Bárbula, Agosto de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



ACTA DE APROBACIÓN

N° Exp 1011
Periodo: 1S-2012

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Elaborado y Presentado por:

GÓMEZ AMY	20029535	CONTADURIA PUBLICA
TOVAR ERIC	20443444	CONTADURIA PUBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Aprobado Distinguido
<input type="checkbox"/> Aprobado Meritorio	<input type="checkbox"/> Rechazado

JURADOS

HILARION VEGAS
TUTOR

EDUARDO VERA
COORDINADOR

MANUEL GONZALEZ
MIEMBRO PRINCIPAL

DINORA VERA
SUPLENTE

En Valencia a los _____ días del mes de _____ del año 2012

DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo incondicional en todo momento de mi vida y porque gracias a la manera en que me han guiado soy la persona que soy hoy en día, gracias por que han hecho todo lo posible para que yo alcance lo que me proponga.

A mis hermanos, por estar siempre a mi lado y ayudarme en todo sin esperar nada a cambio.

A toda mi familia, por todos los momentos hermosos, y por brindarme todo su apoyo.

A todos mis amigos, que siempre me han acompañado durante mi carrera universitaria.

Gómez Amy

DEDICATORIA

Ante todo a Dios, por regalarme la vida y rodearme de seres tan especiales, bendecirme siempre y no desampararme.

A mi Abuela Marisel De Perez Paz, que a pesar de su partida física sigue acompañándome en cada paso que doy, dándome fuerzas y motivándome a seguir adelante.

A mis Padres, por darme la vida, criarme y educarme, quienes con su esfuerzo y dedicación me han ayudado y acompañado a lo largo de este trayecto, han confiado en mí y siempre han estado a mi lado... este es su ÉXITO también!

A mis hermanas, porque son parte fundamental de mi vida me han apoyado en mis decisiones y siempre están me han acompañado.

A mi tesorito, Fabiana Parra mi sobrina que con su sonrisa me ilumina la vida y me motiva a seguir luchando día a día.

A mis amigos, que siempre están de una u otra manera apoyándome brindándome fuerzas y acompañándome en todo momento, dándome ánimos cuando más lo necesito y ayudándome siempre sin importar tiempo o espacio.

Dios los Bendiga...

Eric J. Tovar P.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis pudo ser realizada gracias a Dios, por guiarnos por el camino de bien en nuestras vidas.

A mis padres por su total dedicación, motivación y constancia, por mi guía, apoyo y por darme la educación que gracias a ellos hoy en día tengo.

Al profesor Hilarión Vegas, cuyo apoyo, interés y dedicación, hicieron posible la realización de esta investigación.

A mi compañero de tesis Eric Tovar ya que sin él la realización de este trabajo no hubiera sido posible.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera ayudaron a que esto se haya hecho realidad.

Muchas Gracias a Todos

Gómez Amy

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen gracias por guiarnos a lo largo de este trayecto.

A mi familia, en especial mis padres por ser ese factor de motivación y guía para el desenvolvimiento de mi carrera profesional.

A nuestra casa de estudio, la Universidad de Carabobo por brindarme la oportunidad de crecer profesionalmente.

A nuestro Tutor y amigo, Prof. Hilarión Vegas por ser dedicado, responsable y paciente con nosotros guiándonos en la elaboración de este trabajo de grado.

A mi compañera de tesis y amiga, Amy Gómez por su paciencia y perseverancia hemos logrado esta meta.

A todos mis amigos, por siempre estar cuando más los necesito...

GRACIAS...

Eric J. Tovar P.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



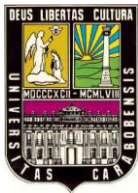
**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU
VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Autores: Gómez, Amy
Tovar, Eric
Tutor: Lcdo. Hilarión Vegas
Fecha: Octubre, 2012

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación surgió con el propósito de evaluar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo, ello con la finalidad de identificar la existencia de canales de intervención y participación de los ciudadanos del municipio Bejuma y su nivel de eficiencia; esta investigación de campo de carácter descriptivo asumió un diseño no experimental, seleccionando una muestra, que está conformada por 15 funcionarios adscritos a la dirección de planificación y desarrollo presupuestario de la Alcaldía de Bejuma que conforman el total de la población objeto de estudio, utilizando como técnica de recolección de información el cuestionario, el mismo está orientado a evaluar los niveles participación de los ciudadanos en la gestión pública local y evidenciar la vinculación en la formulación del presupuesto de dicho ente municipal, dando como resultado que los ciudadanos desconocen las instancias existentes y muestran poco interés en involucrarse en la toma de decisiones, debido a la pírrica información y promoción de participación por parte del ente gubernamental.

Palabras Claves: Evaluación, Participación Ciudadana, Gestión Pública, Presupuesto.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU
VINCULACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DE BEJUMA, ESTADO CARABOBO.**

Autores: Gómez, Amy
Tovar, Eric
Tutor: Lcdo. Hilarión Vegas
Fecha: Octubre, 2012

SUMMARY

The following research was made with the purpose to evaluate the process of citizen participation and involvement of the local public elaboration for the municipal budget. Study case: Bejuma County, Carabobo, with the purpose of identifying approaches of interventions and participation for the citizens of the Bejuma county and the efficiency level. This research with a descriptive character assumed a non experimental design, selecting a sample cofomed by 15 public officials for the budget planification and development of the County of Bejuma, which conformed the total population target utilizing them for collecting the survey information. This research is oriented to evaluate the participation levels of the citizens in the local public administration and to prove the link between the budget formulation and the Bejuma county. As a result of this research, it was found that the citizens does not know of any existence of the budget planification and show lack of interest in the decision making, due to the fact that the government of this county does not promote or incentive their own citizens..

Key words: Evaluation, Citizen Participation, Public management, Budget.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Hilarión Vegas; titular de la Cédula de Identidad 6.424.671, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención
Amy Gómez	20.029.535	0426-3410691	amygomez14@gmail.com	CP
Eric Tovar	20.443.444	0424-4138854	eric1891@hotmail.com	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Desarrollo Socioeconómico y Organizacional.

Línea: Gerencia Pública o Local.

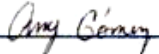
Interrogante: ¿De qué manera la participación Ciudadana es vinculante con la Gestión Pública Efectiva que Agilice el Desarrollo Social?

Firman:




Tutor
Hilarión Vegas
hvegasm@hotmail.com

RECIBIDO
Fecha: 14/02/2012
Hora: 5:40 PM



Estudiante/Investigador
Amy Gómez
amygomez14@gmail.com



Estudiante/Investigador
Eric Tovar
eric1891@hotmail.com

En Valencia, a los 8 días del mes de Febrero del año 2.012



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables.

Profesor de Investigación Aplicada: Shenny Díaz **Tutor:** Hilarión Vegas

Título del Proyecto: Evaluación Del Proceso De Participación Ciudadana Y Su Vinculación En La Gestión Pública Local En La Elaboración Del Presupuesto Municipal. Caso De Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo.

CAPÍTULO I	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
El Problema				
Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación - Justificación- Alcance y Limitaciones	1.-	07/11/2012	Definición de Título y Objetivos.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	14/11/2012	Lineamientos para la Elaboración del Capítulo.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	25/11/2012	Revisión del Problema y Justificación.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	4.-			Tutor: Est./Invest. Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

N° Expediente: 1011

Período Lectivo: 2S/2011

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables .

Profesor de Investigación Aplicada: Shenny Díaz **Tutor:** Hilarión Vegas

Título del Proyecto: Evaluación Del Proceso De Participación Ciudadana Y Su Vinculación En La Gestión Pública Local En La Elaboración Del Presupuesto Municipal. Caso De Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo.

CAPÍTULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Teórico				
Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal(opcional)- Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-	17/01/2012	Pasos a seguir en la Elaboración del Capítulo.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	23/01/2012	Revisión de Las Bases Teóricas.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	30/01/2012	Revisión de Las Bases Legales y Los Términos Básicos.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-			Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 1011

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables .

Período Lectivo: 2S/2011

Profesor de Investigación Aplicada: Shenny Díaz **Tutor:** Hilarión Vegas

Título del Proyecto: Evaluación Del Proceso De Participación Ciudadana Y Su Vinculación En La Gestión Pública Local En La Elaboración Del Presupuesto Municipal. Caso De Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo.

CAPÍTULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	10/02/2012	Diseño del Marco Metodológico.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	15/02/2012	Verificación de la Población y Muestra.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	24/02/2012	Pautas para elegir el Instrumento a Utilizar.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-			Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Hilarión Vegas **E-mail del Tutor:** hvegasm@hotmail.com

Título del Trabajo: Evaluación Del Proceso De Participación Ciudadana Y Su Vinculación En La Gestión Pública Local En La Elaboración Del Presupuesto Municipal. Caso De Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo.

CAPÍTULO IV	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Análisis e Interpretación de Resultados				
Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	28/05/2012	Revisión del Cuestionario.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	20/06/2012	Verificación de los Resultados Obtenidos.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	29/06/2012	Pautas para Análisis de los Resultados.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	4.-			Tutor: Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Hilarión Vegas **E-mail del Tutor:** hvegasm@hotmail.com

Título del Trabajo: Evaluación Del Proceso De Participación Ciudadana Y Su Vinculación En La Gestión Pública Local En La Elaboración Del Presupuesto Municipal. Caso De Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo.

CAPÍTULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
La Propuesta Presentación de la Propuesta- Justificación de la Propuesta- Fundamentación de la Propuesta- Factibilidad de la Propuesta- Objetivos de la Propuesta- Estructura de la Propuesta.	1.-	09/07/2012	Lineamientos para la Realización de Conclusiones y Recomendaciones.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	12/07/2012	Discusión de las Conclusiones y Recomendaciones.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	19/07/2012	Revisión de los Capítulos.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-			Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VII
Resumen	IX
Formato de Postulación Tutorial	XI
Control de Etapas del Trabajo de Grado	XII
Índice de Cuadros	XIX
Índice de Gráficos	XX
Introducción	21
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	23
Formulación Y Sistematización del Problema	27
Objetivos de la Investigación	27
Objetivo General	27
Objetivo Específico	28
Justificación de la Investigación	28
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes	30
Bases Teóricas	34
Bases Legales	46
Definición de Términos Básicos	55
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño, Tipo y Nivel de Investigación	57
Población y Muestra	60

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	62
CAPITULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Presentación de los Resultados	64
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	80
Recomendaciones	81
Referencias Bibliográficas	83
Anexos	86

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No.	Pág.
1. Población Objeto de Estudio	60
2. Estratificación de la Muestra	61
3. Conocimiento de los Medios de Participación Ciudadana	65
4. Cumplimiento de la Responsabilidad en la Gestión Pública Local	66
5. Organización de la Ciudadanía para Contrastar con las Propuestas de Gobiernos en Materia de Presupuesto Participativo	67
6. Instancias de Participación en el Presupuesto	68
7. Existencia de Canales de Intervención para la Ciudadanía	69
8. Efectividad de la Incorporación de las Propuestas y Parámetros de la Ciudadanía en el Plan de Desarrollo Municipal	70
9. Caracterización de las Propuestas de la Ciudadanía para el Plan de Desarrollo Municipal	71
10. Existencia de Niveles de Intervención de las Comunidades en la Gestión Pública Local	72
11. Elaboración del Presupuesto de Acuerdo a las Exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013	73
12. Vinculación entre el Plan Municipal de Desarrollo y las Líneas de Gestión Presupuestaria	74
13. Razones de la Poca Participación Ciudadana en las Decisiones que le Afectan	75
14. Vinculación entre el Presupuesto y la Planificación para una Efectiva Participación Ciudadana	76
15. Tipos de Propuestas de Participación Activa Ofertadas	77
16. Ofrecimiento de Canales de Participación por Parte de la Alcaldía de Bejuma para Incrementar el Compromiso de la Ciudadanía	78
17. Necesidad de Incorporar Nuevas Tecnologías en Materia de Interacción con la Ciudadanía	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No.	pp.
1. Conocimiento de los Medios de Participación Ciudadana	65
2. Cumplimiento de la Responsabilidad en la Gestión Pública Local	66
3. Organización de la Ciudadanía para Contrastar con las Propuestas de Gobiernos en Materia de Presupuesto Participativo	67
4. Instancias de Participación en el Presupuesto	68
5. Existencia de Canales de Intervención para la Ciudadanía	69
6. Efectividad de la Incorporación de las Propuestas y Parámetros de la Ciudadanía en el Plan de Desarrollo Municipal	70
7. Caracterización de las Propuestas de la Ciudadanía para el Plan de Desarrollo Municipal	71
8. Existencia de Niveles de Intervención de las Comunidades en la Gestión Pública Local	72
9. Elaboración del Presupuesto de Acuerdo a las Exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013	73
10. Vinculación entre el Plan Municipal de Desarrollo y las Líneas de Gestión Presupuestaria	74
11. Razones de la Poca Participación Ciudadana en las Decisiones que le Afectan	75
12. Vinculación entre el Presupuesto y la Planificación para una Efectiva Participación Ciudadana	76
13. Tipos de Propuestas de Participación Activa Ofertadas	77
14. Ofrecimiento de Canales de Participación por Parte de la Alcaldía de Bejuma para Incrementar el Compromiso de la Ciudadanía	78
15. Necesidad de Incorporar Nuevas Tecnologías en Materia de Interacción con la Ciudadanía	79

INTRODUCCIÓN

El Estado siguiendo con los principios constitucionales establecidos claramente en nuestra Carta Magna debe fomentar un principio ineludible como lo es la participación ciudadana, en todos los ámbitos de la gestión pública, asegurando así la vinculación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la planificación y elaboración de propuestas conducentes a la solución de los problemas reales que aquejan día en día a todas las comunidades, es darle el protagonismo a quien por derecho y deber le corresponde asumir, siendo así bandera de las democracias modernas darle poder al pueblo y la responsabilidad de ser entes multiplicadores del bienestar social.

Por ello, nace la necesidad de incorporar a la gestión pública local instancias donde la comunidad organizada y los ciudadanos participen tomando iniciativas para proponer y ejecutar proyectos que conlleven a la satisfacción de sus problemas, que el gobierno ofrezca medios y canales diversos para la expresión del pueblo en la búsqueda de nuevos paradigmas socio económicos que consoliden la integración de las comunidades con los gobiernos locales, descentralizando de esta manera los órganos y entes que conforman la administración pública.

Lo que enmarca la siguiente investigación, la cual se realizó con la finalidad de evaluar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, estado Carabobo. Evaluando así el grado de cumplimiento de lo que según establece la constitución de la República Bolivariana de Venezuela más que un deber es un derecho, los ciudadanos deben participar en todas las decisiones que le afecten a través de las instancias pertinentes, cuya responsabilidad de crear y promocionar está en manos de quienes por voluntad popular ejercen los máximos cargos políticos y de gobierno.

La presente investigación se ha estructurado en cinco capítulos. El capítulo I describe brevemente el problema, precisando la situación actual del municipio, se formula y sistematiza el problema, se establecen los objetivos y se justifica la investigación.

El capítulo II se refiere al marco teórico referencial, donde se fundamenta las bases correspondientes al tema en estudio. En el capítulo III se presenta la metodología utilizada para la realización de la investigación comenzando con la definición del diseño, tipo y nivel de investigación, seguidamente la definición de la población y muestra, y por último la descripción del instrumento de recolección de datos utilizar.

En el capítulo IV se analizan los resultados obtenidos durante la aplicación del instrumento, y en el capítulo V se detallan las conclusiones que dan respuestas al objeto de estudio y las recomendaciones que se espera sean tomadas en cuenta, además indica las referencias bibliográficas y anexos que sirven para facilitar el entendimiento de la situación planteada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

El Presupuesto Público en Venezuela durante el quinquenio 1993-1998 enfrentó presiones del programa de ajustes macroeconómicos, en la llamada Agenda Venezuela, que incluyeron reducciones presupuestarias que impactaron en la situación socioeconómica de los excluidos socialmente o los más desprotegidos. Este contexto agravó, más aún, la incapacidad del Estado para atender y dar solución a las problemáticas de la población en nivel nacional y regional, y de mayor profundidad en el local.

Es por ello, que un aspecto fundamental del proceso participativo es el referido a la planificación, dada la importancia en el desarrollo sostenible. Así como, Ruiz (1998) señala que para facilitar el desarrollo de esas sociedades urbanas, es necesaria la intervención del Estado y comunidades como instrumento de cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes de un territorio, cuidando mejorar las capacidades de desarrollo (recursos naturales, recursos humanos, recursos productivos y capital social), para asegurar un crecimiento permanente.

En consecuencia, el desarrollo local implica desencadenar un proceso promovido y asumido por todos los actores e individuos de un territorio; se orienta a optimizar y racionalizar el potencial humano, los recursos institucionales, ambientales, sociales, económicos y culturales, de una forma equilibrada y sostenible. Según, Evans (1998), para tal fin será importante desarrollar una adecuada identificación de canales de intervención de los ciudadanos definiendo objetivos estratégicos y priorización de acciones y proyectos que permitan aprovechar los recursos existentes de manera concertada

entre los distintos actores públicos y de la sociedad civil, así como la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Es por ello, que uno de estos cometidos hoy en las administraciones públicas en Venezuela es la participación ciudadana como elemento integrador y vinculante en los diferentes procesos que realizan las administraciones locales, corroborando así el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública y estableciendo los mecanismos correspondiente tipificados en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En cuanto a la participación ciudadana Vegas 2011, señala:

Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consistente y voluntaria en todos los procesos que le afectan directa o indirectamente. Se dan muchas formas de participación, sin embargo la principal forma es la participación en la toma de decisiones que le afecten e involucren a otros y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas adoptadas.
(pág. 56)

En consecuencia, esta actuación es entendida como la actividad que realiza el Estado conjuntamente con las comunidades debidamente organizadas, teniendo como objetivo principal la suma de ganancias para la ciudadanía participante de todos los procesos que vincula la administración pública, además de principios y valores plasmados en las leyes, en este sentido la gestión pública debe cumplir con los propósitos fundamentales de un gobierno de calidad.

De tal forma que, las leyes imponen de manera taxativa el servicio de la administración pública hacia los ciudadanos, y es por ello que la mejor manera de determinar y mejorar los servicios que el estado presta a los ciudadanos es través de la honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, que exige este marco legal.

Ahora bien, el enfoque asumido para abordar la situación planteada en cuanto a la evaluación del proceso de participación ciudadana en la gestión pública y en la elaboración del presupuesto local, tiene un aspecto de suma importancia: la transdisciplinariedad, la cual garantiza el aporte de las diferentes disciplinas científicas para explicar y comprender situaciones complejas. En este sentido, un plan de participación ciudadana tiene un componente altamente social, como también, un componente político. Por ello, es indispensable abordar esta situación desde las apreciaciones, valoraciones, experiencias y empirismos de los actores involucrados en el proceso y bajo la óptica de las ciencias y las leyes.

Asimismo, es necesario perfeccionar la interrelación entre los Gobiernos Nacionales, Regionales y los Gobiernos Locales, a fin de que los procesos en la región se desarrollen de manera articulada. Para ello será importante que desde cada ámbito y nivel de gobierno, tomen en cuenta la visión nacional, regional y local donde consideren los acuerdos alcanzados y las propuestas adoptadas en sus propios procesos participativos, a fin que se produzca una retroalimentación entre los procesos de las respectivas administraciones.

De este modo, para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital regional y local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

En este orden de ideas, a nivel local la realidad asume también características que evidencian una desvinculación entre planes, presupuestos y necesidades de desarrollo de las comunidades y atención a las demandas de los ciudadanos. Este escenario plantea a las organizaciones no gubernamentales la

necesidad de relanzar la relación Estado - Sociedad Civil - Participación Ciudadana, relanzamiento orientado a gestar cambios a nivel de los gobiernos locales con la finalidad de descentralizar y modernizar la gestión pública para hacer más ágiles las administraciones locales y lograr así mayor participación de los ciudadanos. En este contexto se explorarán las potencialidades de la ciudadanía para convertirse en sujetos activos de participación.

En este sentido, la elaboración del presupuesto municipal es responsabilidad de la instancia administrativa de la Alcaldía de Bejuma, y su discusión y aprobación la realiza la cámara municipal, de manera que en este proceso no existe participación directa de la ciudadanía. La mayoría de los ciudadanos desconoce el proceso administrativo de formulación, elaboración y aprobación del presupuesto en los gobiernos locales, cuestión que limita su posibilidad de participación ciudadana.

Ahora bien, para conocer la situación de la participación ciudadana en la gestión pública local en el Municipio Bejuma y su vinculación con el presupuesto municipal, se investigó el conocimiento de la ciudadanía, en especial los integrantes de la alcaldía (dirección de planificación y desarrollo presupuestario) en la formulación y administración del presupuesto local y la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Alcaldía en estudio.

Concretamente, en la relación que existe entre el Gobierno municipal y la Sociedad Civil en el Municipio Bejuma del Estado Carabobo, se destaca en opinión de los actores sociales, que los presupuestos no se formulan de acuerdo a las necesidades de la comunidad y con una pírrica participación ciudadana, un alto porcentaje de ciudadanos desconoce las atribuciones del gobierno local y las mismas organizaciones comunales, como instancias para promover la participación ciudadana, desconocen cómo abordar procesos participativos, el presupuesto municipal se concentra en gastos de personal, la inversión para el

desarrollo de la comunidad es muy baja y existe poca atención a los servicios que son para el bienestar de las comunidades.

Es por ello, que es conveniente la investigación del proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal en la Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo, con el objetivo de evaluar este proceso de participación ciudadana. De lo cual se desprenden las interrogantes que orientarán la presente investigación, para su posterior evaluación.

1.2 Formulación y Sistematización del Problema

¿Qué características tienen los canales de intervención de los ciudadanos en la formulación del presupuesto?, ¿Cuál es el desarrollo y bajo qué criterios se estructura el presupuesto municipal?, ¿Cómo es la Normativa reguladora que indica la participación ciudadana y su vinculación para la elaboración del presupuesto público local?

A fin de dar respuesta a estas interrogantes, los investigadores proponen los siguientes objetivos:

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los canales de intervención de los ciudadanos en la formulación del presupuesto en el gobierno local.
- Describir el proceso de vinculación entre las propuestas ciudadanas y la gestión pública local.
- Analizar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo.

1.4 Justificación de la Investigación

El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto, en donde los ciudadanos determinan de manera democrática, el destino de las inversiones, las prioridades y las acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es una herramienta para la planificación presupuestaria financiera que genera una ciudadanía más exigente y más crítica de la gestión del Estado.

Cabe destacar, que el propósito de este trabajo de investigación, es conocer a través del trabajo de evaluación, el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal de la Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo, y determinar así el grado de cumplimiento del mismo por parte de los ciudadanos de esa municipalidad.

Así mismo, la importancia y el aporte del presente trabajo de investigación radica en que los resultados reflejarán la situación actual que presenta el municipio en cuanto al comportamiento con la sociedad y su participación en la gestión municipal en la elaboración y desarrollo del presupuesto local, es decir, la

influencia y los canales que tiene la participación ciudadana en la estructuración de esta herramienta financiera municipal, la eficiencia del personal del ente administrativo (Alcaldía) en el desempeño de sus funciones y la integración con los demás actores del presupuesto, así como la atención y orientación prestada.

De modo que, este Trabajo Especial de Grado, es un aporte para la Carrera de Contaduría Pública y la Universidad, por ser un tema de relevada importancia presupuestaria y sobre el cual hay grandes expectativa de hechos sociales (participación ciudadana), también por el impacto que puede tener en el desarrollo económico y social del Municipio Bejuma.

De igual forma, los resultados de esta investigación irradiarán a los estudiantes y egresados en las carreras de Contaduría Pública y Administración Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a fortalecer sus conocimientos sobre el tema, el cual está íntimamente ligado con sus las actitudes académicas. Así mismo, el trabajo servirá como una base, para que otros tesistas continúen esta línea de investigación, en un tema novedoso en el área pública y de alto impacto en la gestión municipal en el país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

Según Hurtado (2001), la función del marco teórico consiste en la descomposición mental del objeto estudiado en sus distintos elementos o partes componentes para obtener nuevos conocimientos acerca de dicho objeto.

El contenido de este capítulo permitirá, a través de una exhaustiva revisión de la bibliografía, crear un basamento adecuado para la justificación del problema. Este capítulo presentará, los antecedentes de la investigación, algunos trabajos presentados que sirven de soporte a la siguiente investigación, las bases legales, información y definición de términos, operacionalización de variables y la correspondiente revisión bibliográfica.

Arellan Y / Jiménez Z, (2010). Los cuales basaron su investigación sobre **La evaluación del proceso de participación ciudadana dentro de la gestión pública a fin de determinar su efectividad vinculación con las políticas de desarrollo municipal. Caso: consejo comunal “Vencedores del nuevo Socialismo”**. Para obtener el título de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, con la finalidad de evaluar el proceso de participación ciudadana de la gestión pública local a fin de determinar su efectiva vinculación con las políticas de desarrollo municipal Caso: Consejo Comunal “Vencedores del nuevo Socialismo”. En esta investigación las autoras por medio del análisis de la información y la recolección de datos arrojó, que la participación ciudadana a través del consejo comunal tienen tendencia a no desarrollar trabajos de carácter social, producto del desconocimiento del trabajo de participación ciudadana y las normativas que regulan la intervención comunal como ente clave de la gestión municipal.

Igualmente, una de las consideraciones de porqué se adoptó este trabajo fue justamente la herramienta de participación ciudadana como parte esencial en la gestión pública que se caracteriza por la capacidad y voluntad de los actores del proceso de intervención comunal y los gobiernos locales, con el fin de hacer intrínseca el desarrollo sostenible de las comunidades. De esta forma, se deben evaluar los procesos que vinculan a la comunidad y su intervención en la planificación del presupuesto financiero de los gobiernos locales para su correspondiente aplicación en función a las necesidades demandadas por el conglomerado municipal, de allí parte la diferencia con el trabajo de investigación matriz donde refiere la vinculación de la comunidad con el presupuesto en la gestión pública.

Otro trabajo, que formó parte de los antecedentes de la investigación es el de: Muñoz J, (2010), titulado: **Evaluación de las estrategias de gestión pública local, en materia de desarrollo social y su impacto en el municipio Guacara del estado Carabobo. Caso: “Consejo Comunal las Mandarinas del municipio Guacara”**. Para obtener el título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, esta investigación tiene el fin de evaluar las estrategias de gestión pública local, en materia de desarrollo social y su impacto en el municipio Guacara del estado Carabobo. Caso: Consejo “Comunal las Mandarinas del municipio Guacara”.

Cabe destacar, que este trabajo de investigación tiene como pilar fundamental el desarrollo social y su impacto en la gestión pública local tomando como objeto de estudio la comunidad del consejo comunal las mandarinas del municipio Guacara, se abordan las necesidades de desarrollo social en la comunidad, sin embargo el investigador insiste, que el trabajo social procura la vinculación en su primera etapa en la ordenación de necesidades presupuestarias por parte del ente político y la comunidad a través de la participación ciudadana como parte importante del trabajo matriz en su enfoque de dilucidar aspectos como la vinculación en la gestión social.

Otro antecedente de esta investigación, fue obtenido de los autores: Almeida L / Carrocio V / Mora N, (2009), lo cuales basaron su investigación sobre él: **Estudio de la participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria en la alcaldía del municipio San Diego**, para obtener el título de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, con la finalidad de identificar las diferentes instancias de participación ciudadana que intervienen en la formulación presupuestaria de la alcaldía del municipio San Diego, se abordó una investigación de carácter descriptivo.

En este sentido, el presupuesto es un herramienta legal mediante el cual se establecen los ingresos, gastos y fuentes de financiamientos de los recursos en un tiempo determinado para llevar a cabo el desempeño legal correspondiente. No obstante, en la práctica y debido a muchos factores participantes muchas veces sucede sobre-estimación o subestimación de los ingresos y gastos, esto ocasiona inconvenientes a todo el proceso presupuestario y por consiguiente a la comunidad que no percibe que sus necesidades a nivel de servicios y obras se concretan.

Por consiguiente la estructura y la elaboración del presupuesto deben estar sujetas a la cultura de la participación como se esboza en la correspondiente investigación, donde se vinculan los integrantes a la intervención del proceso presupuestario en la gestión social creando mecanismo dirigidos a mejorar el proceso de formulación presupuestaria y la vinculación con la comunidad para su debida responsabilidad que adquirirá la colectividad al otorgarle deberes y derechos enmarcados en la ley.

Por otra parte, se menciona a Mazurek S, (2009), que abordó el tema del **“Estudio de la participación comunitaria en la gestión pública del presupuesto local Caso: Alcaldía del municipio Los Guayos, Estado Carabobo”**, para obtener el título de Licenciado en Administración especialidad en Gerencia Pública en la Universidad Central Lisandro Alvarado. Siendo el

objetivo principal del presente trabajo de investigación, estudiar la participación comunitaria en la gestión pública del presupuesto local. Caso: Alcaldía del municipio Los Guayos en el Estado Carabobo.

Con el fin, de determinar esta situación se plantea la investigación que se caracteriza por ser de tipo descriptiva. Se aplicaron técnicas e instrumentos de recolección de información con la finalidad de conocer por medio de testimonios de las personas involucradas en la problemática, utilizando la encuesta en su modalidad de cuestionario estructurado. En tal sentido se concluye que es de vital importancia para la Administración local lograr tener una gestión informativa entre los actores del municipio, que alcance crear una cultura participativa induciendo a los ciudadanos a involucrarse voluntariamente con sus derechos y deberes para así satisfacer las necesidades colectivas y reconocer de ambos lados las responsabilidades en la planificación presupuestaria, siendo estas las similitudes con la investigación central, que impulsa el proceso de participación ciudadana y su vinculación con las actividades sociales del presupuesto financiero en el Municipio Bejuma.

Por otro lado, el trabajo de investigación de Ruiz N/ Pérez N/ Sánchez M (2007), **“Estudio vinculación plan-presupuestario y la forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005, en la alcaldía del municipio Naguanagua del estado Carabobo”**, para obtener el título de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, siendo su primordial propósito evaluar la vinculación plan-presupuestario y la forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005, en la alcaldía del “municipio Naguanagua del estado Carabobo”.

A las conclusiones que llegaron los autores, esboza que las obras y proyectos que ejecuta el gobierno afectan de manera directa a los ciudadanos e instituciones y los procesos de participación ciudadana porque solo consideran la participación de la comunidad de una manera empírica y, la elaboración y

ejecución quedan en manos de gestores directamente designados por la gobernabilidad municipal, lo que a juicio de los investigadores es totalmente vacío de vinculación y protagonismo de la comunidad en pleno, que es quien plantea las necesidades existentes y le dan prioridad según sea el caso, lo que indica que en el trabajo de investigación prevalecen la participación ciudadana en la administración local y su vinculación directa con el presupuesto como lo indican los autores.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Participación Ciudadana

El principal lineamiento de las democracias modernas es la participación ciudadana, cuyo objetivo es dar eficiencia y fortalecer las decisiones del gobierno. Esta participación se ha fortalecido gracias a los procesos de descentralización y transferencias de competencias hacia los gobiernos locales que mantienen un contacto más cercano con los ciudadanos, ello ha logrado que las decisiones del poder local sean avaladas, convalidadas y legitimadas por los ciudadanos.

En este sentido:

Merino M (2009) En una esfera estrictamente sociológica la Participación Ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones de la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios. (pág. 88)

Así mismo, el autor indica que en el plano más restringido, la participación ciudadana significa tomar parte de una manera más o menos intensa en las actividades de un grupo o institución, exista o no la posibilidad real de intervenir en las decisiones de los centros de gobiernos. En todo caso la participación ciudadana es siempre, un acto social colectivo y contempla dos elementos

complementarios que son la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo, la voluntad personal de influir en las sociedades, lo que infiere que la voluntad y vinculación de todos los actores de una gestión pública local deben estar a la orden de hacer partícipes en el juego social.

Del mismo modo, dentro de estas definiciones se tiene a:

Cunill, N (2001) La Participación Ciudadana encuentra dos dimensiones: primero “como medio de socialización de la política” y segundo “como forma de ampliar el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto favorecer a ésta”. (pág. 44)

De esta manera lo antes planteado por Cunill N y sometido a consideración por los investigadores, la participación ciudadana se ubica en un momento histórico, cuya tarea inminente está signada por la necesidad de replantear el papel de los ciudadanos en el plano de una Democracia más participativa, pues no sólo la Participación electoral legitima a los sistemas democráticos, sino que surge como otra vía, la creación de un nuevo pacto social que fortalezca el accionar del ciudadano y construya las bases para una fuerte participación ciudadana que contribuya a la sustentabilidad del sistema democrático.

Por otro lado, La Participación ha sido entendida de diferentes formas y significados (Polisemia) que muchas veces son contradictorios en sí mismos. Este es un tema donde “la imprecisión conceptual es frecuente”.

En ese sentido:

Flisfish (1992), “La Participación Ciudadana ha surgido como una aspiración de múltiples sectores sociales y políticos aun cuando el contenido más sustantivo del discurso participacionista genera profundas discusiones. (pág. 56).

De este modo, los investigadores recalcan que la participación ciudadana ha recuperado espacios que han trascendido las fronteras nacionales de cualquier país. En el marco de la situación actual que atraviesa Venezuela, los estados y municipios no escapan de esta realidad, lo cual genera una mayor actividad en los espacios de participación ciudadana, por parte de la población que merece una mejor atención en la planificación de las gestiones municipales.

2.2.2 Gestión Pública

En los últimos años el estudio de la administración pública ha cobrado gran importancia, debido a los cambios que han tenido lugar mundialmente en la esfera económica, política y social. En la década de los '70 se confirmaba la erosión de las instituciones y mecanismos de cooperación establecido a partir de la segunda guerra mundial. Unido a ello proliferaron las corrientes neoliberales fundamentadas, como es lógico en la disminución del papel del Estado como ente regulador de los procesos económicos y en la exaltación de la incapacidad de los gobiernos para lograr una explotación y distribución de los recursos.

Tal lo refieren, Arnoletto E, y Díaz A, (2007) Plantea un cambio trascendental de la perspectiva tradicional de la Administración Pública, a un sistema que pone énfasis en los resultados, que reclama mayor responsabilidad y flexibilidad institucional y que este cambio, no exento de controversias, obliga a asumir una posición en torno al futuro del sector público y al respecto no cabe duda que éste será inevitablemente gerencial; tanto en la teoría como en la práctica. (pág. 52)

De este modo puede apreciarse, que la nueva gestión pública promueve, en términos generales, la idea de un estado más descentralizado, con menos control jerárquico y mayor rendición de cuentas. Defiende la participación ciudadana como insumo que produce resultados significativos y asegura el éxito y la efectividad, además de reclamar mayor capacidad para el análisis estratégico, comunicaciones activas, horizontalidad y potenciación de las capacidades

organizacionales. A título de los investigadores cada una de las premisas sobre las que se sustenta la nueva gestión pública produce diversas implicaciones al interior de las administraciones públicas locales que se vinculan con nuevos procesos, nuevos valores y nuevas pautas para el desempeño del sector público.

Por otro lado, definen Gestión Pública: Kliksberg y Tomassini, (2000): “Se le concedió infructuosamente un papel preponderante al mercado como mecanismo que se encargaría de asumir las funciones reguladoras de forma eficiente”.

El impacto de esos cambios sobre el proceso de las administraciones públicas no se ha hecho esperar. Pudiera decirse que en algunas manifestaciones, como es lógico, se anticipó. Ello ha sido el acicate para incursionar en la definición de las partes, que se reconocen como integrantes de la administración pública, ante la necesidad de avanzar en el desarrollo del campo de ideas que sustenta el papel del Estado en el socialismo.

Así mismo, y para Brewer Carías, (2011):

Para que la gobernabilidad genere las condiciones del “buen gobierno” es necesario que exista una gestión democrática de recursos, de tal manera que se responda a las exigencias del bienestar ciudadano, aumentando los mecanismos de participación en las decisiones de política, así como la transparencia, la rendición de cuentas, el imperio de la ley, la eficacia y la justicia social. (pág. 60)

En este sentido, la evolución de la sociedad ha mostrado la incapacidad de avanzar en soluciones nuevas ante los problemas que enfrenta el capitalismo contemporáneo preservando las bases sobre las que se sustentan y apoyan ese régimen socioeconómico. El neoliberalismo se ha ajustado entonces como variaciones sobre el mismo tema. Otro de los efectos que pudieran ser mencionados es la destrucción del socialismo en la Europa del este y la unión

soviética, como la consecuente extensión territorial del impacto de las medidas económicas de corte neoliberal.

2.2.3 Presupuesto Público

El sistema de participación ciudadana presupuestaria y su vinculación con el presupuesto financiero de gastos, tienen su base legal y jurídica en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual concede potestad participativa a los integrantes de los gobiernos locales, otorgándoles personalidad jurídica, que son sujetos de derecho, lo que les permite la participación ciudadana dentro de las limitaciones previstas en el orden constitucional y legal del Estado. Por lo tanto, los municipios y sus actores deben mantener un enlace único de planificación y organización siendo el eje central la participación y la voluntad para satisfacer las necesidades locales enmarcadas en la Carta Magna.

De esta manera, se nombra a Vegas, H (2011), que señala al Presupuesto Público como “Una representación, en términos monetarios, de las actividades a realizar por una organización, para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones” (p.57).

Entre tanto, el autor antes mencionado, define el presupuesto como una estructura para alcanzar metas pero además debe reflejar en todas sus etapas el procedimiento productivo de satisfacción comunal, de esta manera la participación ciudadana debe estar presente como pilar fundamental en el desarrollo del mismo, basado en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales de verdadera participación protagónica, sustentada en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos locales. Y estos principios son: 1.- todos los ciudadanos tienen el derecho a participar, 2.- la participación es dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y participativa, y 3.- los recursos de inversión son

distribuidos de acuerdo con un método objetivo basado en una combinación de criterios sustantativos con el objetivo de definir prioridades.

En este sentido, la aprobación de los presupuestos constituye una de las atribuciones básicas de los entes públicos de un país, mediante la correspondiente Ley de presupuestos; que es una norma legal, contemplada en diversos ordenamientos jurídicos dictada por el órgano regulador a finales de año (generalmente los últimos días de diciembre) que regulariza todo lo concerniente a los presupuestos para el año siguiente.

Del mismo modo,

Giraldo, L (2000), señala que el presupuesto público, es el documento financiero del estado u otro poder de la administración pública, que balancea ingresos públicos y gasto público en el año fiscal. El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que, como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio anual, (pág. 69).

En cuanto al Presupuesto Público Municipal, es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión. El Presupuesto es la herramienta fundamental de un programa de gobierno local, que comprende aspectos económicos y sociales, y que se pone en marcha tratando de cubrir las demandas de la población.

2.2.3.1 Presupuesto de Ingresos

Los diferentes sub-sistemas que componen la administración financiera del sector público se encuentran interrelacionados entre sí, lo cual da ciertas ventajas al momento de la consolidación de las cuentas por parte de los diferentes órganos

rectores de dichos sub-sistemas, entre ellos destaca la oficina nacional de contabilidad pública, la cual es responsable de presentar la situación financiera de todo el sector público.

En este sentido, los organismos correspondientes a la formulación presupuestaria del sector público califican al presupuesto de ingresos como aquel que permite proyectar los ingresos que el sector público va a generar en cierto período de tiempo. Para poder proyectar los ingresos gubernamentales es necesario conocer las unidades de entradas y la política presupuestaria nacional.

Cabe mencionar, que el Estado nacional recibe ingresos por diferentes fuentes; y si priorizamos, es el petróleo el que ocupa el primer lugar en ingresos no tributarios, y los tributarios entre otros, por el cobro de impuestos, por la venta de bienes producidos por empresas públicas, por utilidades que generan éstas mismas, por ventas o alquileres de propiedades, por multas impuestas, por emisión de bonos u obtención de créditos, entre otros.

Así mismo, señala: Navarro A, (2001): “El presupuesto de ingresos como un instrumento de diagnóstico de recursos con que el Estado cuenta para invertir y fortalecer las prioridades del sector público”. (pág. 67)

Entre tanto, el autor antes mencionado, define el presupuesto de ingresos, como una herramienta que fortalece el génesis para el desarrollo del presupuestario de la nación, haciendo hincapié en las prioridades de mayor relevancia e importancia en el país.

2.2.3.2 Presupuesto de Gastos

En cuanto a las fases del proceso presupuestario financiero

Vegas, H (2011), son aquellas que en forma ordenada y consecutiva se realizan en todos los organismo integrantes de la administración pública, para cumplir las disposiciones legales que disponen la planificación, formulación, y elaboración del proyecto de la ley del presupuesto público, su discusión y sanción por parte del poder legislativo, la debida programación y ejecución del mismo, así como la aplicación de las normas para el registro de las modificaciones que se dieran lugar durante dicha ejecución. (pág. 61)

En este mismo orden de ideas, la planificación y formulación presupuestaria según la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), conceptualiza los diferentes tipos de presupuestos, presupuesto tradicional, planteamiento-programación-presupuestación, presupuesto por programa y presupuesto base cero. Ahora bien, los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público formularán y aplicarán la técnica de elaboración del presupuesto por proyecto y acciones centralizadas, entendidas estas como las de categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel.

Entre tanto, la modalidad de formulación del presupuesto por proyecto se define como el instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función a las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales; además de coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Es importante señalar que la técnica de presupuesto por proyectos se plantea desde la Oficina Nacional de Presupuesto como una mejor forma para la vinculación Plan-Presupuesto; permitiendo analizar las variables requeridas por la toma de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario.

Entre tanto, para esta técnica el Presupuesto Público de gastos, constituye un proceso en sí mismo y sirve como una herramienta de trabajo de la gerencia pública y social; porque el presupuesto cumple con varias características que le permiten cumplir varios roles de manera simultánea. Puede utilizarse como instrumento de planificación, administración y gobierno. También puede utilizarse como instrumento de política fiscal y, por ende, de política económica; dado que la política fiscal forma parte de la política económica.

Lozano, A (2001), lo expresa como una “herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado” (pág. 95).

En resumen, el presupuesto participativo de gastos transforma el sistema democrático, le da otro dinamismo, le concede un canal de relación permanente entre los gobernantes y los gobernados y es justamente la actuación conjunta y su vinculación la que permite las decisiones más razonables para satisfacer las necesidades de las comunidades. Por esta razón, los investigadores realzan tres principales razones fundamentales para que las comunidades hagan intrínseco el proceso de participación presupuestaria, 1.- planificación conjunta de los actores municipales, 2.- priorización de las necesidades, 3.- y vinculación con el presupuesto de gastos de la municipalidad.

2.2.3.3 Formulación Presupuestaria

En Venezuela, se han utilizado tres enfoques para formular, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto público de la administración central, dichos modelos son: el presupuesto tradicional (1950-1970), el presupuesto por programa (1971-2005) y el presupuesto por proyectos, vigente desde el año 2005.

El concepto formulación es usado, a veces, para hacer referencia a una fase naciente del proceso en el que se definen objetivos y curso de gestión en relación óptima. Otras veces, el mismo término hace referencia al proceso en conjunto. En cualquiera de los casos, la formulación conduce a suponer que existe un mecanismo o procedimiento de cálculo, que permite determinar la relación más acorde entre medios y fines.

En este sentido, según la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), en su página web, define los diferentes tipos de presupuestos utilizados por el sector público donde resalta aspectos que se consideran básicos dentro de cada una de las técnicas empleadas, entre ellos: el presupuesto tradicional o también denominado presupuesto administrativo o presupuesto clásico de medios, planteamiento-programación-presupuestación (PPSS), presupuesto por programas y presupuesto base cero.

Según Aranera H, (2000), El fundamento del presupuesto tradicional o clásico es la asignación de recursos tomando en cuenta, básicamente, la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar. Lo que indica que es un instrumento financiero y de control sencillo sin la adecuación específica que requiere la planificación presupuestaria pública. (pág. 67)

Por otra parte, Ibañez A, (2009), señala: Que los métodos de análisis que utiliza el presupuesto clásico es sencillo y de manejo fácil en las estructuras públicas, fundamentándose más en la percepción que en el juicio, es decir, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación. (pág. 53)

Si bien los autores antes mencionados, comparten la poca efectividad del presupuesto tradicional por las características de certidumbre, también es cierto que las gestiones gubernamentales las han utilizado acogiendo los campos de

ligereza que este posee, como por ejemplo, que está condicionado a el reparto de competencias o tareas que les corresponden a los diversos sujetos implicados en la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto. En este sistema presupuestario, por su propia naturaleza política, este reparto de competencias está presidido por una concepción de pesos y contrapesos con el fin de que ningún actor de los que intervienen en la presupuestación tenga poder suficiente como para dominar completamente en este proceso de elección.

En otro orden de ideas, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) en su muro electrónico, define al Presupuesto por Programas:

Surge para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el Presupuesto Tradicional o clásico y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

En consecuencia, el presupuesto por programas nace de la necesidad de que no solo posea características presupuestarias y de control sencillo, sino que traduzca su utilidad en el sector público para que el mismo disponga de un instrumento versátil, donde se vislumbren los objetivos y metas en un plan de desarrollo sostenible en base a los recursos, utilizado actualmente por las alcaldías para la elaboración del presupuesto municipal a través de la utilización del instructivo 21.

En este sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), define la planeación-programación- presupuestación:

La otra forma que se ha utilizado para presupuestar dentro del sector público, ha sido la conocida como "Planeación-Programación-Presupuestación", empleada originalmente por los Estados Unidos de Norteamérica como una manera de disponer criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución de los recursos tanto físicos como financieros en los diferentes organismos públicos.

En otro orden de ideas, Ortiz, A. (2005), indica que el presupuesto base cero:

El presupuesto basado en la idea en que cada uno de los gastos que en él consten deben estar perfectamente justificados, y evitar así que éstos sean fijados en función de los gastos del año anterior, como se hace en numerosas ocasiones, y sin tener en cuenta si son realmente necesarios. (pág. 71)

Vista sus características, según el autor, el presupuesto base cero se ha convertido en la filosofía presupuestaria de moda. Su favorable acogida obedece, sin duda, a la idea cada vez más arraigada entre el público de que la presión que el Estado ejerce sobre los ciudadanos por medio de los impuestos es excesiva en comparación con los servicios que aquéllos perciben a través del gasto público. En el presupuesto base cero se hace una evaluación sistemática y profunda de todas las peticiones presupuestarias y de los objetivos de todos los programas, para que no existan programas inútiles y los útiles se realicen con el mínimo gasto.

Ahora bien, en mayo del año 2005 el proceso de formulación presupuestaria para el sector público en la administración central se comenzó a desarrollar a través del presupuesto por proyectos el cual es definido por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) como:

El instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales, además de coordinar, controlar y evaluar su ejecución.

Es importante resaltar, que en la actualidad las alcaldías no se han adecuado a dicha formulación presupuestaria.

2.2 Bases legales

En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se establece que “...el fin supremo de la misma es crear una Sociedad Democrática, Participativa y Protagónica...”. De esta manera se otorga el rango constitucional a la participación ciudadana, despejando de una vez por todas, todos aquellos obstáculos que sin ningún basamento prohibían la actuación de los ciudadanos en los asuntos públicos, de carácter trascendental que los afectaba de manera directa.

En el mismo orden de ideas, la Carta Magna confiere a la participación ciudadana carácter constitucional, un derecho y un deber ineludible, que fomenta la transferencia de competencias a las comunidades organizadas, a la formulación del presupuesto basado en sus necesidades y la posterior evaluación de los resultados, en los siguientes artículos:

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Cabe mencionar que la constitución es clara, cuando indica que la participación ciudadana es un derecho de todos quienes participan de la gestión pública, de este modo es la fórmula de protagonismo que garantiza los resultados

en función a las necesidades prioritarias de las comunidades, siendo esta uno de los objetivos fundamentales que nos involucra en el trabajo de estudio.

Artículo 141. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Este artículo nos refiere, los fundamentos de principios, a los que están relacionados con el trabajo público de dar cuentas a los ciudadanos, de manera que este elemento somete legalmente a quienes no cumplan lo establecido.

Artículo 184. La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

Con este elemento legal, las comunidades previamente a su demostración y capacidad de ejercer actividades de participación ciudadana pueden formular y

participar en la elaboración y ejecución de planes en las comunidades, de este modo y con relación al trabajo de investigación es combinación perfecta a la que se relaciona a la vinculación de las comunidades, los planes y proyectos que estos consideren prioridades.

Ahora bien, en la ley orgánica de la administración Financiera del Sector público, define el sistema presupuestario como un conjunto de órganos abocados a cumplir con los planes nacionales, regionales y locales, gestionando e impulsando el desarrollo económico y social de la nación, establecido en los siguientes artículos:

Artículo 10.- Los presupuestos públicos expresan los planes nacionales regionales y locales, elaborados dentro de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación aprobadas por la Asamblea Nacional, en aquellos aspectos que exigen, por parte del sector público, captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país; y se ajustarán a las reglas de disciplina fiscal contempladas en esta Ley y en la Ley del marco plurianual del presupuesto. El plan operativo anual, coordinado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, será presentado a la Asamblea Nacional en la misma oportunidad en la cual se efectúe la presentación formal del proyecto de ley de presupuesto.

Cabe destacar, que en este elemento legal traduce las reglas piramidales según el sector público para su posterior desarrollo consecutivo en las otras instancias, por lo cual la instancia municipal se apegara al plan operativo anual que desarrolle la instancia nacional para el desarrollo consecuente de la gestión pública municipal.

Por otro lado, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público establecerá las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos e ingresos que serán utilizados. Por su parte, sobre el Sistema Presupuestario desarrolla los aspectos del mismo, indicando las técnicas para la elaboración del presupuesto, su ámbito presupuestario, el plan de cuentas así como también los gastos de inversión pública o de formación de capital público y la vinculación de los presupuestos con los instrumentos de planificación y coordinación macroeconómica.

Artículo 7. Los presupuestos de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público se vincularán con los planes nacionales, regionales, estatales y municipales, elaborados en el marco de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, el acuerdo anual de políticas, los lineamientos de desarrollo nacional y la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y contendrán las políticas, objetivos estratégicos, productos e indicadores incluidos en el plan operativo anual.

Nos refiere, la característica piramidal al momento de ajustarse a los planes presupuestarios que desarrolle el gobierno central, de allí el desarrollo del presupuesto de las administraciones regionales y municipales según lo establecido en la ley.

En cuanto al sistema presupuestario local, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal lo define como un instrumento estratégico de planificación, que indica cómo serán obtenidos los recursos y en que serán ejecutados, previa realización del presupuesto de gastos que contendrá los programas a desarrollar

así como una partida adicional llamada “Rectificaciones del Presupuesto” para atender algún gasto imprevisto que no estuviese contemplado en el presupuesto, como lo indican los siguientes artículos:

Artículo 228. El presupuesto municipal es un instrumento estratégico de planificación, administración y de gobierno local, que exige captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del Municipio, y será ejecutado con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

En referencia a la participación ciudadana en la gestión local, esta ley establece los principios, derechos y medios para el ejercicio de la soberanía ciudadana de forma individual o de manera colectiva, impulsando los programas donde el gobierno local o municipal facilite la participación efectiva, suficiente y oportuna de los ciudadanos, de este modo la connotación y relación con el trabajo de investigación en estudio, es la importancia que merece la participación ciudadana en los diferentes procesos que involucra a los ciudadanos en el desarrollo y priorización de las necesidades en las comunidades, lo cual queda establecido en los artículos a continuación:

Artículo 251. La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio. Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos

de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.

Artículo 252. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a obtener información general y específica sobre las políticas, planes, decisiones, actuaciones, presupuesto, proyectos y cualesquiera otras del ámbito de la actividad pública municipal. Asimismo, podrán acceder a archivos y registros administrativos, en los términos de la legislación nacional aplicable. Igualmente, tienen derecho a formular peticiones y propuestas; y a recibir oportuna y adecuada respuesta; a la asistencia y apoyo de las autoridades municipales en sus actividades para la capacitación, formación y educación a los fines del desarrollo y consolidación de la cultura de participación democrática y protagónica en los asuntos públicos, sin más limitaciones que las dictadas por el interés público y la salvaguarda del patrimonio público.

Artículo 253. A los efectos de la presente Ley, los derechos de participación en la gestión local se ejercen mediante actuaciones de los ciudadanos y ciudadanas, y de la sociedad organizada, a través de sus distintas expresiones, entre otras:

1. Obteniendo información del programa de gobierno del alcalde o alcaldesa, del Plan Municipal de Desarrollo, de los mecanismos para la elaboración y discusión de las ordenanzas, y, en especial, de la formulación y ejecución del presupuesto local; de la aprobación y ejecución de obras y servicios, de los contenidos del informe de gestión y de la rendición de cuentas, en términos comprensibles a los ciudadanos y ciudadanas.

2. Presentando y discutiendo propuestas comunitarias prioritarias en la elaboración del presupuesto de inversión de obras y servicios, a cuyo efecto el gobierno municipal establecerá mecanismos suficientes y oportunos.

3. Participando en la toma de decisiones, a cuyo efecto las autoridades municipales generarán mecanismos de negociación, espacios de información suficiente y necesaria e instancias de evaluación.

Artículo 259. Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
3. Consultas públicas.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Control social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.
9. Medios de comunicación social alternativos.
10. Instancias de atención ciudadana.
11. Autogestión.
12. Cogestión.

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de

participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio.

Por otro lado, tenemos la Ley Orgánica De Planificación que define la participación social como el derecho que tiene las comunidades a estar informadas, a elaborar propuestas y evaluar los resultados, donde los órganos de la administración pública están obligados a promocionar la participación y rendir cuentas de su gestión, según lo establecen los artículos siguientes:

Artículo 58. Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

En este sentido, el proceso de participación social es el derecho de los integrantes de las comunidades de ser informados de cómo deben ser protagonistas de la gestión dentro de sus instancias, lo que los autores de este trabajo de investigación denominamos rendición de cuentas una vez presentado el diagnóstico comunitario.

Artículo 59. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley respectiva, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la planificación. A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública.

Con apoyo de la administración pública, las comunidades organizadas podrán elaborar propuestas a todos los sectores que hacen vida dentro de sus jurisdicciones y en concordancia con los órganos y entes públicos.

Artículo 60. Los órganos y entes de la Administración Pública están obligados a suministrar a los sectores sociales, información amplia y oportuna sobre sus planes de desarrollo y demás programas y proyectos.

Como característica fundamental dentro de cualquier tipo de administración, se debe tener al tanto del desarrollo de los acontecimientos, del mismo modo dentro de las administraciones públicas y en base a este elemento legal, los órganos y entes encargados de la gestión pública deberán suministrar información del desarrollo de los planes y proyectos que los sectores sociales incluyeron en el desarrollo de sus comunidades.

Por último tenemos el instructivo 21 dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), que sirve de guía y regula la formulación del presupuesto municipal, el cual contiene lo siguiente:

1. Información del Presupuesto de Gastos a nivel de la Institución
2. Identificación de la Alcaldía (Forma 2100)
3. Índice de Categorías Programáticas (Forma 2102)
4. Resumen de los Créditos Presupuestarios, a nivel de Sectores y Programas (Forma 2103), a nivel de Partidas (Forma 2104) y a nivel de Sectores y Partidas (Forma 2105)
5. Resumen del Costo de los Recursos Humanos de la Institución, Clasificados según su tipo (Forma 2106), por Escala de Sueldos y Salarios (Forma 2107)
6. Resumen de las Metas de la Institución a nivel de Sectores (Forma 2108)
7. Gastos de Inversión estimados para el Ejercicio Fiscal Presupuestado (Forma 2109)

8. Contenido del Presupuesto de Gastos a nivel de Sector, Programa, Subprograma y/o Proyecto
9. Consideraciones Generales sobre el Contenido de la Distribución Institucional del Gasto
10. Bases de Cálculo de los Ingresos para el año presupuestado y su comparación con los previstos en el Ejercicio anterior (Forma 2127)
11. Método para la estimación de Ingresos
12. Situado Municipal
13. Créditos Presupuestarios asignados a los Programas de Inversión en Coordinación con Organismos del Sector Público (Forma 2128)
14. Determinación del Costo del Contrato Colectivo (Forma 2129)
15. Relación de Organismos adscritos al Municipio (Forma 2130)
16. Recursos Humanos de los Organismos adscritos a la Alcaldía, y los Organismos con Autonomía Orgánica y Funcional, clasificados según su Tipo (Forma 2131)
17. Participación Financiera en Organismos Públicos Municipales (Forma 2132).

Todos los formatos antes mencionados están contenidos en este instructivo, para la elaboración del presupuesto municipal y su posterior discusión ante la cámara municipal, siguiendo con las fases del mismo hasta su ejecución y verificación.

2.3 Definición de términos básicos

Desarrollo: Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Descentralización: La descentralización configura la lucha por la autonomía local apuntando a la democratización; una distribución del poder para llegar al autogobierno.

Ejecución: La ejecución es el proceso dinámico de convertir en realidad la acción que ha sido planeada, preparada y organizada.

Fuentes: Identifican el origen de los recursos con que se cubren las asignaciones presupuestarias.

Impacto: Efectos que tiene la formulación del presupuesto en la comunidad.

Local: En cuanto a la participación ciudadana, encargada del proceso de formulación, seguimiento, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal.

Medios: Son los canales o vías que tienen los ciudadanos para participar activamente en el proceso presupuestario.

Planificación: Es la declaración de lo que se pretende hacer en un futuro, y en la cual se deben tener en cuenta diversas características.

Recursos: Sistemas de una administración internos y externos, tangibles o intangibles y su objetivo primordial es que estos permitan la satisfacción general de los intereses de la administración local.

Sociedad: es el conjunto de individuos que interaccionan entre sí, cooperando para alcanzar metas comunes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Una vez formulado el problema, delimitado los objetivos y asumidas las bases teóricas que orientan el sentido de la investigación de manera precisa, para indicar el tipo de datos que se requiere indagar deben seleccionarse los distintos métodos y técnicas que posibiliten la obtención de información, para ello se elabora el Marco Metodológico, que según Ballestrini (1997) “está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecnológicos, operacionales, implícitos en todo proceso de investigación” (pág. 113).

En este orden, se mostrará a continuación la definición del tipo de investigación a utilizar indicando el diseño de la misma, el tamaño de la muestra y las técnicas de recolección de datos teniendo en cuenta sus respectivas validaciones por profesionales en el área.

3.1 Diseño, Tipo y Nivel de Investigación.

El Diseño de investigación permite realizar un plan de trabajo acorde, para obtener y estudiar los hechos que nos aproximan al entendimiento de la situación en estudio. Cabe citar a Arias, F. (1999) “Es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (pág. 26).

A este respecto la investigación es de diseño no experimental, ya que sólo se estudiaron los acontecimientos tal y como ocurren, sin intervenir en su desarrollo y son los integrantes de las unidades de contraloría social quienes experimentan las situaciones que son objeto de estudio, todo con la finalidad de describir, interpretar y explicar la situación actual.

En este sentido, la investigación de tipo no experimental la define Fernández (2006) como, “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.200). Este tipo de investigación no se manipula ni se realiza al azar, se ocupará en nuestro caso el diseño no experimental, debido a que se recolectaran datos en un tiempo único y determinando para describir las variables y su incidencia de interrelación.

El tipo de investigación de acuerdo a las estrategias empleadas por los investigadores se define de Campo ya que la misma según Arias (2006), “es aquel tipo de investigación que se realiza directamente desde el lugar de los hechos, donde ocurre el fenómeno de la investigación y que se apoya en informaciones provenientes de entrevistas, cuestionarios y observaciones directas en las situaciones afectadas” (pág. 26).

Según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales (2006), define el trabajo de campo como:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad (pág. 122).

De esta manera, se desarrollará una investigación de campo, ya que los datos serán recolectados directamente del lugar donde ocurren los hechos, en este caso el Municipio Bejuma del Estado Carabobo.

Así mismo, Ballestrini, (1998) sostiene que:

Una vez que el problema ha quedado lo suficientemente claro y ha sido formulado en toda su complejidad y conducido a unas condiciones manejables, para situar las características de la información que se necesitan abordar, se debe delimitar el tipo de estudio de que se trata con su respectivo esquema de investigación, que se adecue y sea el más apropiado en relación a los objetivos propuestos... (pág. 116).

Ello significa definir si el estudio será de campo: exploratorio, descriptivo, explicativo, entre otros.

Según el nivel de conocimiento la investigación es de carácter Descriptivo ya que de acuerdo a lo expresado por Dankhe (1986), este tipo de investigación busca describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar, identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actividades del universo investigado.

En este sentido, dentro de estas perspectivas Sánchez, (2001), destaca que, “La investigación Descriptiva, refiere objetivamente determinado hecho, fenómeno, situación problema, con la intención de estudiar su implicación y alcances, sin preocuparse mucho por conocer el origen o causa del mismo.” (pág. 35).

Por otro lado, los estudios descriptivos acuden a técnicas en la recolección de la información como son; la observación, la entrevista y los cuestionarios. En relación a la investigación el nivel de la misma es de tipo descriptiva se puede observar por medio de la búsqueda de recolección de datos mediante los instrumentos antes mencionados, por otra parte se considera descriptiva debido a

que se lleva a cabo un estudio mediante el diagnóstico del fenómeno que ocurre dentro de la situación de estudio.

3.2 Población y Muestra

La población de la presente investigación es la dirección de planificación y desarrollo presupuestario adscrita a la Alcaldía de Bejuma, la cual está ubicada en el Estado Carabobo y representa la unidad de análisis del estudio, sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Al respecto, Pérez (2006) expone: “que la población es el conjunto finito o infinito de unidades de análisis, individuos, objetos o elementos que se someten a estudio” (pág. 75).

Así mismo, Fernández (2006), asegura que la población “Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (pág. 204). En este caso, todos los elementos del conjunto son los funcionarios adscritos a la dirección de planificación y desarrollo presupuestario de la Alcaldía de Bejuma del Estado Carabobo, considerada ésta la población que se desea ensayar, para el estudio de la presente investigación.

Cuadro N° 01

Estratos	Sujetos
Funcionarios	15
Total	15

Una vez determinada la población es necesario ubicar la muestra, ella es una parte del universo, es decir, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento de la población. A partir de aquí, se seleccionará como muestra la población integrada por los funcionarios adscritos a la dirección de planificación y desarrollo presupuestario de la Alcaldía de Bejuma del Estado Carabobo, con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares sobre la problemática planteada.

Al respecto, Pérez (2006) define la muestra: “como una porción, un subconjunto de la población que selecciona el investigador de las unidades en estudio, con la finalidad de obtener información confiable” (pág. 75).

Siguiendo en este orden de ideas, Ballestrini (1.998) sostiene que:

La muestra es el conjunto de elementos representativos de una población, con los cuales se trabajará realmente en el proceso de la investigación, a ellos se observará y se les aplicarán los cuestionarios y demás instrumentos, se tomarán sus datos y luego se analizarán y generalizarán los resultados a toda la población. Cuando la muestra es representativa, es necesario que sea seleccionada al azar y siguiendo criterios lógicos (pág. 79).

Es preciso entonces, definir el tamaño de la muestra, a partir de la población señalada, siendo en este caso representativa del universo o población.

En el caso del presente trabajo, la muestra será igual a la población sujeta al estudio, ya que se van a seleccionar los quince (15) funcionarios adscritos a la dirección de planificación y desarrollo presupuestario de la Alcaldía de Bejuma del Estado Carabobo que según Fernández (2006), constituye una muestra exhaustiva. La muestra estará compuesta por un (1) Director, un (1) Jefe de Planificación, un (1) Jefe de Presupuesto, tres (3) Analistas de Planificación, tres (3) Analistas de Presupuesto y seis (6) Promotores Sociales.

Estratificación de la Muestra

Cuadro N° 02

Estratos	Sujetos	Muestra
Funcionarios	15	15
Total	15	15

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos, son las distintas formas de obtener la información de una investigación Zorrilla, (1.992). Al respecto, Sabino (1992), enuncia “que un instrumento de recolección de datos es en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. (pág. 143).

En función de los objetivos definidos en el presente estudio, donde se propone, un plan de evaluación del proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo, se empleará un instrumento de recolección de información orientado de manera esencial a alcanzar los fines propuestos. Es por ello que, Pineda (2008) “asegura que las reglas metodológicas así como el uso de las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos se ubican dentro de una determinada perspectiva teórica” (pág. 124). Ahora bien; existen muchos instrumentos para recolectar datos, algunos de ellos van a resultar de gran utilidad en la investigación planteada, la utilizada en el presente estudio es la siguiente:

El cuestionario según, Pineda (2008) “es el método que utiliza un instrumento o formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el investigador lleva por sí mismo” (pág. 132). Él es considerado un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptible de analizarse con relación al problema estudiado. Este importante instrumento de recolección de la información se aplicará con el propósito de permitirle al individuo entrevistado expresar sus pensamientos con respecto al tema objeto de estudio.

Como estrategia de diseño del cuestionario no se presentarán los datos de identificación de la persona encuestada, manteniendo su anonimato y el carácter confidencial de sus respuestas. Con relación a la redacción del cuestionario que se diseñará, se formularán preguntas redactadas de manera impersonal, limitadas a una sola idea con la finalidad de permitirle al individuo encuestado expresar sus pensamientos en relación a la problemática planteada.

Es por ello, que el cuestionario diseñado consta de una nota de presentación, indicando el motivo del instrumento y las instrucciones para su llenado, así como una serie de quince (15) preguntas de las cuales once (11) de carácter dicotómicas y cuatro (4) de tendencia a la valoración abierta relacionadas al problema de estudio.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el siguiente capítulo se presentan los resultados que se obtuvieron en la aplicación del instrumento de recolección de datos, como fue el cuestionario; el cual fue estructurado por 15 preguntas; de las cuales once (11) son de carácter dicotómicas y cuatro (4) de tendencia de valoración abierta, con la finalidad de recabar la información necesaria, adecuada y precisa para profundizar asertivamente las variables a medir, con el fin de obtener resultados los más cercanos a la realidad y que permitan llevar a cabo una evaluación que no presente sesgos como consecuencia de la data obtenida, con una información certera sin ningún tipo de influencia en su respuesta que enmarcan en este trabajo: Evaluación del proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: alcaldía de Bejuma, estado Carabobo.

A tales efectos, una vez aplicado el instrumento, se efectuó un análisis individual a cada una de las preguntas para dar significado y sentido a la información dentro del contexto, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados y que sustenten las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

Posteriormente los datos fueron ordenados en tablas de análisis porcentuales que indican el número de respuestas y su respectivo valor porcentual dentro de la población de estudio, se trasladaron dichos datos a un gráfico de torta, donde se observa los resultados por cada pregunta de manera porcentual y su respectivo análisis. A continuación se presenta la interpretación del cuestionario aplicado a la dirección de planificación y desarrollo presupuestario de la Alcaldía de Bejuma del Estado Carabobo.

1.- ¿Considera usted que la ciudadanía identifica cuales son los principales medios de participación ciudadana?

Cuadro N° 03

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	3	20%
NO	12	80%
Total	15	100%

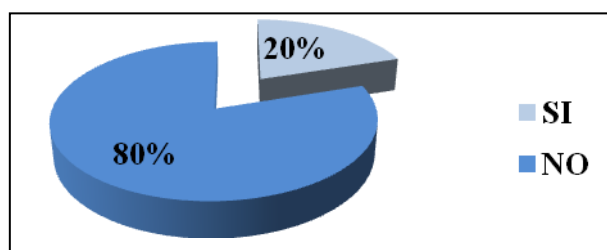


Gráfico N° 01 Conocimiento de los medios de participación ciudadana.

Interpretación: Tal como se observa el 80% de la población desconoce los medios de participación ciudadana, mientras que un 20% si los identifica. Esta percepción por parte de quienes laboran en este ente gubernamental es por demás preocupante en el sentido de que son estos entes los que deben garantizar los mecanismos y las estrategias de información para que la ciudadanía este conteste de las responsabilidades y virtudes que implica conocer estos medios de participación.

2.- ¿Dentro del actual esquema social, considera usted que la ciudadanía asume el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública local?

Cuadro N° 04

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	3	20%
NO	12	80%
Total	15	100%

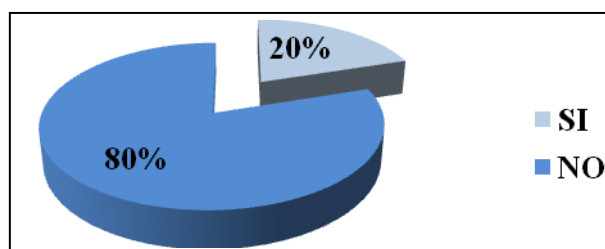


Gráfico N° 02 Cumplimiento del principio de la corresponsabilidad en la gestión pública local.

Interpretación: Al preguntar a los encuestados si los ciudadanos asumen el principio de la corresponsabilidad de la gestión pública local, un 80% opina que no se asume; mientras que el 20% restante afirma que si lo hace. Es importante resaltar que la corresponsabilidad representa un instrumento de cogestión para los diferentes gobiernos los cuales deben ser desarrollados en mancomunidad con la ciudadanía y más aun utilizando propuestas de interrelación efectiva para el logro de las diferentes metas propuestas de gestión gubernamental.

3.- ¿Según su criterio, la ciudadanía se organiza para contrastar con las propuestas de gobierno en materia de presupuesto participativo?

Cuadro N° 05

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	2	13%
NO	13	87%
Total	15	100%

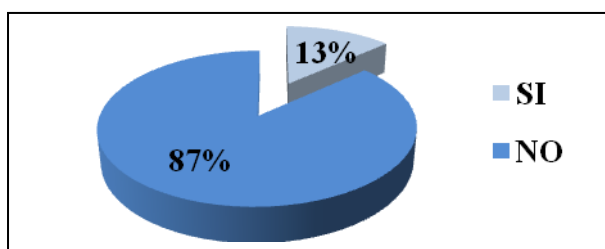


Gráfico N° 03 Organización de la ciudadanía para contrastar con las propuestas de gobierno en materia de presupuesto participativo.

Interpretación: Los resultados arrojan que un 87% de los encuestados opinan que los ciudadanos no se organizan para contrastar con las propuestas de gobierno en materia de presupuesto participativo, por el contrario el 13% de los encuestados opina que existe tal organización. Este resultado es una clara demostración de la ausencia de una política gubernamental que permita que los diferentes sectores de la ciudadanía puedan organizarse de una manera tal que se logre la solución de los problemas cotidianos en las diferentes comunidades.

4.- ¿Tomando en consideración su respuesta inmediatamente anterior, en cuál de las siguientes instancias se focaliza más al ciudadano?

Cuadro N° 06

Variable	Encuestados	Porcentaje
A) Consejo Comunal	2	13%
B) Asamblea de Ciudadanos	4	27%
C) Consejo Local de Planificación Pública	2	13%
D) Consejo de Estados para la Formulación de la Planificación Pública	6	40%
E) Ninguna de las anteriores	1	7%
Total	15	100%

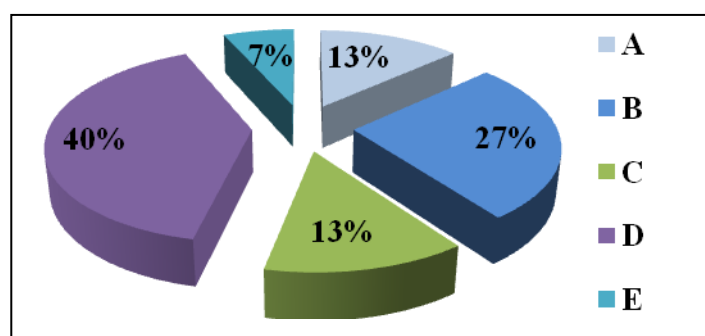


Gráfico N° 04 Instancias de participación ciudadana en el presupuesto.

Interpretación: Los resultados a esta interrogante muestra que la opción A tiene el 13%, la opción B el 27%, la opción C el 13%, la opción D el 40%, y por último la opción E representa un 7%. Tal como se observa, no existe unicidad de criterio por parte de los encuestados en relación a esta pregunta, sin embargo existe una clara demostración por parte de la ciudadanía de que existen diferentes instancias a la cual recurrir para poder presentar sus reclamos o propuestas en función de sus problemas o de las mejoras que busca para su comunidad.

5.- ¿Según su opinión existen canales de intervención para que la ciudadanía exprese sus propuestas de manera efectiva?

Cuadro N° 07

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	6	40%
NO	9	60%
Total	15	100%

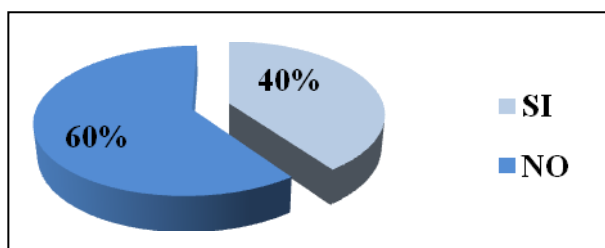


Gráfico N° 05 Existencia de canales de intervención para la ciudadanía.

Interpretación: A través de los resultados obtenidos se determinó que el 60% considera que no existen canales de intervención para que la ciudadanía exprese sus propuestas; mientras que el 40% restante considera que sí existen dichos canales. Este resultado a juicio de los investigadores representa una debilidad por parte de la gestión de gobierno local dado que no están identificados canales de intervención que permitan que la ciudadanía exprese sus problemas y propuestas, y por supuesto estos permitan retroalimentar a la misma gestión de gobierno y por ende ofrecer una mejor calidad a las respuestas que este brindar a los ciudadanos en el momento adecuado.

6.- ¿Según su criterio, la vinculación entre las propuestas de la ciudadanía y los parámetros establecidos para su incorporación en el plan de desarrollo municipal son realmente efectivos?

Cuadro N° 08

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	47%
NO	8	53%
Total	15	100%

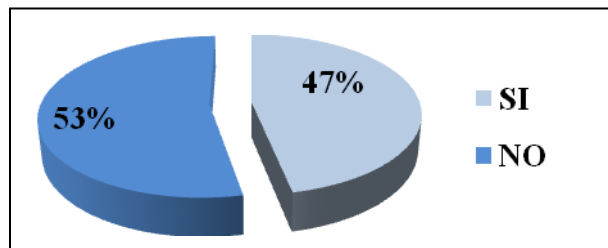


Gráfico N° 06 Efectividad de la incorporación de las propuestas y parámetros de la ciudadanía en el plan de desarrollo municipal.

Interpretación: El 53% de los encuestados consideran que no es efectiva la vinculación entre las propuestas de la ciudadanía y los parámetros establecidos para su incorporación en el plan de desarrollo municipal, y el 47% restante si considera la efectividad de tal vinculación. Tal como se observa, estos resultados son una muestra de la poca efectividad en cuanto a la información sobre los parámetros establecidos para la incorporación de las diferentes propuestas de desarrollo por parte de la ciudadanía y que deben ser incorporados en el respectivo plan de desarrollo municipal, el cual debe incluir elementos que garanticen la respectiva participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

7.- ¿Tomando en cuenta su respuesta inmediata anterior, estas propuestas de la ciudadanía se caracterizan por?

Cuadro N° 09

Variable	Encuestados	Porcentaje
A) Focalización del problema	4	27%
B) Activismo político	6	40%
C) Desconocimiento normativo y de las instancias de participación	2	13%
D) Tecnicismo de la gestión	2	13%
E) Todas las anteriores	1	7%
Total	15	100%

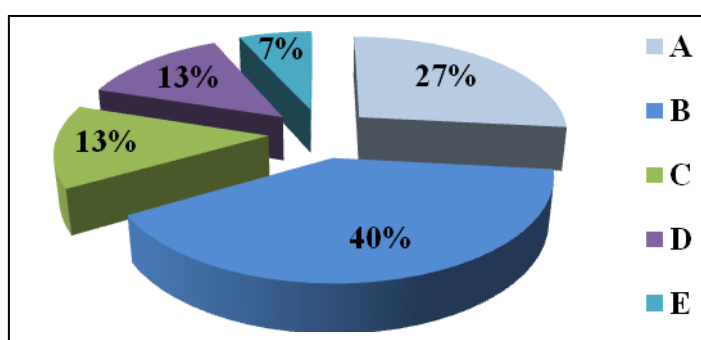


Gráfico N° 07 Caracterización de las propuestas de la ciudadanía para el plan de desarrollo municipal.

Interpretación: Se evidencia que la opción A representa un 27%, la opción B un 40%, la opción C y D ambas con 13%, y la opción E constituye un 7%. Tal como se observa en estas respuestas existe una marcada tendencia hacia el elemento político, situación que pudiera justificarse ante el discurso planteado por los diferentes actores sociales y políticos que hacen vida dentro de la localidad, lo cual representa sin duda una debilidad por parte del proceso de participación cuya focalización debe estar dada a la solución de problemas reales de la población y de propuestas de desarrollo que permitan avances significativos para todos los sectores y para futuras generaciones.

8.- ¿Según su opinión, la gestión pública local mantiene niveles acordes de intervención de las comunidades en búsqueda de las soluciones?

Cuadro N° 10

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	6	40%
NO	9	60%
Total	15	100%

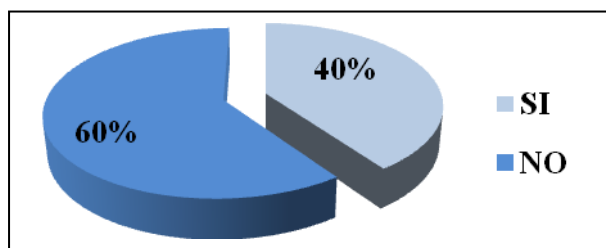


Gráfico N° 08 Existencia de niveles de intervención de las comunidades en la gestión pública local.

Interpretación: Los resultados obtenidos arrojan que un 60% considera que la gestión pública local no mantiene niveles acordes de intervención de las comunidades en búsqueda de las soluciones, mientras que el 40% restante considera que si existen los niveles de intervención. A juicio de los investigadores, este resultado permite identificar desde el punto de vista de la gestión pública la ausencia de políticas y estrategias que conlleven a una adecuada intervención por parte de las autoridades con respecto a las comunidades en materia de soluciones efectivas y de impacto con el respectivo plan de desarrollo municipal.

9.- ¿Según su criterio, la elaboración del presupuesto mediante el principio de participación se ajusta a las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013?

Cuadro N° 11

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	47%
NO	8	53%
Total	15	100%

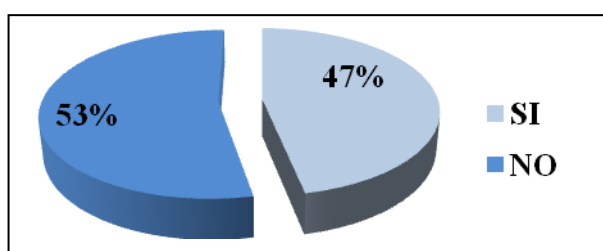


Gráfico N° 09 Elaboración del presupuesto de acuerdo a las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013.

Interpretación: Con respecto a esta interrogante un 53% de los encuestados considera la elaboración del presupuesto mediante el principio de participación no se ajusta a las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 y el 47% restante considera que el presupuesto si se ajusta al plan de desarrollo económico y social vigente. Este resultado en el que se contradicen las variables SI y NO de una manera en términos de igualdad (53% Vs 47%), demuestra que el principio de participación tal como está establecido en el plan de desarrollo económico y social 2007-2013 carece de criterios unísonos en cuanto a su aplicabilidad. Es importante destacar que este plan representa el marco de las principales políticas públicas y que el mismo debe ser adecuado a las necesidades de las respectivas localidades a fin de darle su fiel cumplimiento.

10.- ¿Tomando en consideración el plan municipal de desarrollo y las líneas de gestión presupuestaria, considera usted que existe una real vinculación entre ambos?

Cuadro N° 12

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	8	53%
NO	7	47%
Total	15	100%

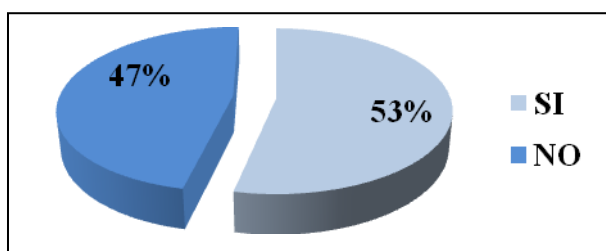


Gráfico N° 10 Vinculación entre el plan municipal de desarrollo y las líneas de gestión presupuestaria.

Interpretación: El 53% de los encuestados opina que existe una real vinculación entre el plan municipal de desarrollo y las líneas de gestión presupuestaria, por el contrario el 47% opina que no existe tal vinculación. La ausencia de unicidad de criterios en relación a la gestión presupuestaria sin duda representa una debilidad para la gestión pública local, es importante señalar la necesaria compatibilidad entre el plan y el presupuesto aprobado, a fin de que quede claramente establecido cual es el financiamiento de las metas que están propuestas en el respectivo plan operativo anual y que este al final se vincula con el plan de desarrollo municipal.

11.- ¿Considera usted que la ciudadanía no participa en algunos casos en las decisiones que le afectan por?

Cuadro N° 13

Variable	Encuestados	Porcentaje
A) Desinterés	9	60%
B) Falta de información	2	13%
C) Canales de participación poco confiables	3	20%
D) Ausencia de liderazgo	1	7%
E) Todas las anteriores	0	-
Total	15	100%

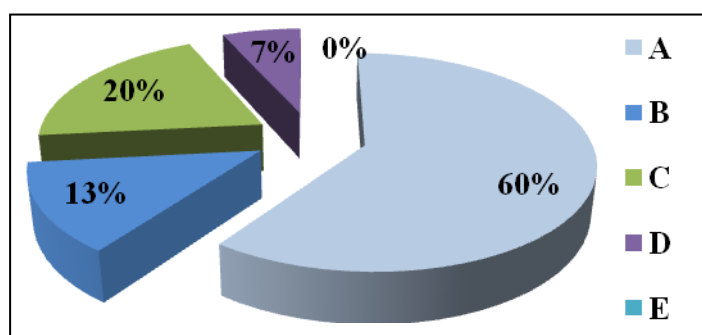


Gráfico N° 11 Razones de la poca participación ciudadana en las decisiones que le afectan.

Interpretación: Dentro de este conjunto de información obtenida, se pudo constatar que la opción A representa un 60%, la opción B un 13%, la opción C un 20%, y la opción D el 7% restante. Tal como se observa el desinterés por parte de la ciudadanía en materia de acción pública es el principal elemento para que los niveles de participación no se correspondan con lo adecuado; sin embargo, otros elementos (B y C) relacionados con la gestión de gobierno presentan serias debilidades que desmovilizan la participación de la ciudadanía en materia de retroalimentación y de validación de los programas propuestos por los diferentes entes gubernamentales.

12.- ¿Cree usted, que una efectiva vinculación entre el presupuesto y la planificación permitiría que la ciudadanía participe más activamente en la solución de sus problemas?

Cuadro N° 14

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	9	60%
NO	6	40%
Total	15	100%

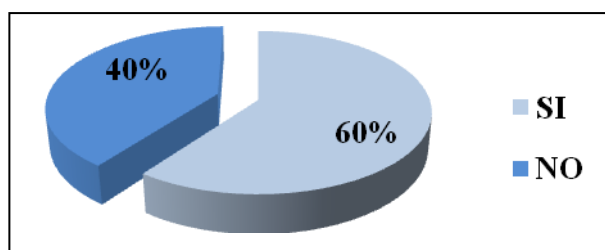


Gráfico N° 12 Vinculación entre el presupuesto y la planificación para una efectiva participación ciudadana.

Interpretación: De la información obtenida se observa que un 60% de los encuestados afirma que la vinculación entre el presupuesto y la planificación daría como resultado una efectiva participación ciudadana, entre tanto el 40% opina que dicha vinculación no mejoraría la participación ciudadana. Este resultado, demuestra desde la óptica de la gestión que la vinculación entre el presupuesto y la planificación ayudaría a que las personas se incorporen de una manera más directa y protagónica en la formulación de políticas públicas y así establecer criterios que permitan priorizar cuales son las principales necesidades de las comunidades y por supuesto el gobierno local garantizar con respuesta efectiva y oportuna todas las demandas exigidas por la población.

13.- ¿Cree usted que la Alcaldía del municipio Bejuma ofrece propuestas de participación activa como las siguientes?

Cuadro N° 15

Variable	Encuestados	Porcentaje
A) Cabildos abiertos	4	27%
B) Asamblea de ciudadanos	2	13%
C) e-participación	1	7%
D) Iniciativa popular	3	20%
E) Ninguna de las anteriores	5	33%
Total	15	100%

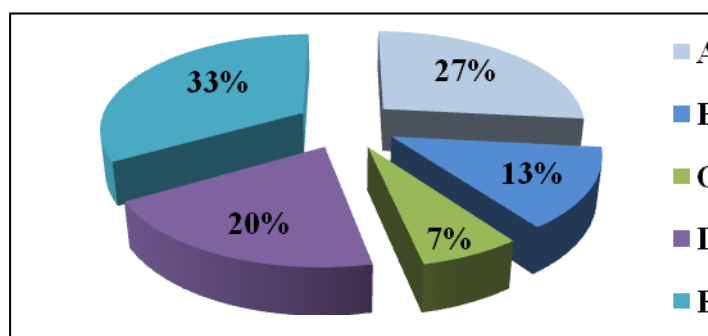


Gráfico N° 13 Tipos de propuestas de participación activa ofertadas.

Interpretación: Se evidencia que la opción A representa un 27%, la opción B un 13%, la opción C un 7%, la opción D un 20% y por último la opción E un 33%. Tal como se observa casi un 70% (67%) de los encuestados considera que existen diferentes mecanismos e instancias para que la ciudadanía incorpore sus demandas y propuestas a fin de que estas sean tomadas en cuenta por la gestión local; sin embargo, tal como fue apreciado por los investigadores la mayoría de estas instancias no cumplen las expectativas de la ciudadanía, situación que nuevamente se puede presentar como una debilidad por parte de la gestión dado que estas propuestas de participación al parecer solo se encuentran establecidas en documentos y no en la acción.

14.- ¿Considera usted que la Alcaldía del municipio Bejuma debe ofrecer más canales de participación, a fin de obtener más compromisos por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos?

Cuadro N° 16

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	10	67%
NO	5	33%
Total	15	100%

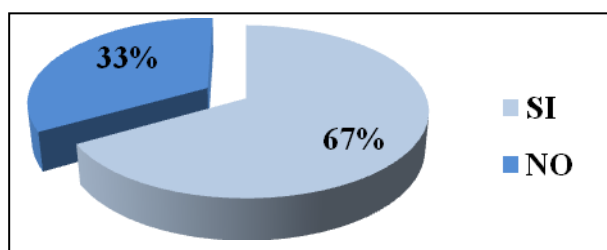


Gráfico N° 14 Ofrecimiento de canales de participación por parte de la Alcaldía de Bejuma para incrementar el compromiso de la ciudadanía.

Interpretación: Con los resultados obtenidos se evidencia que el 67% de los encuestados opina que la alcaldía de Bejuma debería ofrecer más canales de participación para obtener mayor compromiso por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos, mientras que el 33% de los encuestados opina que no es necesario ofrecer más canales de participación ciudadana. Este resultado demuestra la debilidad que existe en cuanto a mecanismos o instancias de participación al reconocer la mayoría que se deben ofrecer más canales para que la ciudadanía pueda intervenir con mayor interés y de una manera más efectiva al plantear sus problemas y propuestas.

15.- ¿Considera usted necesario incorporar nuevas tecnologías en materia de interacción con la ciudadanía a fin de que las propuestas de esta sean consolidadas con mayor efectividad?

Cuadro N° 17

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	47%
NO	8	53%
Total	15	100%

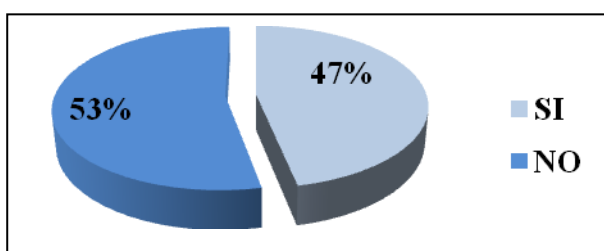


Gráfico N° 15 Necesidad de incorporar nuevas tecnologías en materia de interacción con la ciudadanía.

Interpretación: Al preguntar si es necesario incorporar nuevas tecnologías en materia de interacción con la ciudadanía a fin de que sus propuestas tengan mayor efectividad, se obtuvieron los siguientes resultados; un 53% no está de acuerdo y el 47% si lo está. Según el criterio de los investigadores, este resultado es una clara demostración por parte de la gestión local de negarse a la incorporación de nuevas tecnologías en materia de interacción con los ciudadanos, es importante señalar que también fue observado por los investigadores la ausencia de equipos tecnológicos dentro de este ente gubernamental, es evidente y por demás preocupante dado que dicha interacción no se garantiza bajo ningún concepto, generando retrasos en solicitudes básicas, así como también poca efectividad en cuanto a la calidad de la respuesta de gobierno para las diferentes comunidades que hacen vida en el municipio.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Después de analizar, comprender e interpretar los resultados derivados de la aplicación del instrumento de recolección de datos, así como también la observación no participante o simple, se llegó a las siguientes conclusiones que dan respuesta al objeto de estudio.

En cuanto al objetivo específico número uno “Identificar los canales de intervención de los ciudadanos en la formulación del presupuesto del gobierno local”, se pudo evidenciar el desconocimiento por parte de la ciudadanía de los canales y medios de participación en la formulación del presupuesto en la alcaldía del municipio Bejuma, donde los ciudadanos muestran poco interés e iniciativa para asumir el principio de corresponsabilidad en la gestión pública local, lo que demuestra la poca efectividad de la vinculación entre las propuestas de los ciudadanos y el plan de desarrollo municipal, que no se enmarca dentro del plan nacional de desarrollo económico y social 2007-2013, situación que es preocupante para lograr las soluciones de los problemas que aquejan a las comunidades de esta localidad, las cuales deberían tener una participación activa en la elaboración del presupuesto y su planificación como lo establecen las leyes.

Con respecto al objetivo específico número dos “Describir el proceso de vinculación entre las propuestas ciudadanas y la gestión pública local”, se pudo concluir que existen diversas instancias públicas donde los ciudadanos pueden acudir de manera organizada, como el consejo de estados para la formulación de la planificación pública; sin embargo, la ciudadanía no está identificada con los canales de intervención de dichas instancias, por ello no pueden expresar de manera efectiva sus propuestas para la solución de los problemas comunales y as.

puedan retroalimentar la gestión local, contrastando estas con el presupuesto municipal, sin tomar en cuenta las ideologías políticas que tengan cada una de las partes interesadas, focalizándose más en la solución del problema que los ocupa, acortando las debilidades de la gestión pública por parte de la alcaldía del municipio Bejuma, fomentando de esta manera el bienestar social de los ciudadanos que es el fin supremo del estado.

Por último, el objetivo específico número tres “Analizar el proceso de participación ciudadana y su vinculación con la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo”, se pudo observar la ausencia de unicidad de criterios en la gestión presupuestaria local en relación a la participación ciudadana en la misma, debido que a pesar de la existencia de diversas instancias públicas donde la ciudadanía puede expresarse no están claramente identificados los canales de intervención, para que la comunidad organizada participe activamente a través de propuestas a este ente local para la solución de sus problemas y la integración de estos al plan de desarrollo municipal de la mano de la formulación del presupuesto, ya que no existe la compatibilidad de ambos.

En este orden de ideas las instancias existentes no satisfacen las expectativas de la ciudadanía, pues consideran que sus propuestas son archivadas y no se convierten en planes de acción del gobierno local, además de la falta de nuevas tecnologías que incentiven y agilicen la participación ciudadana, situación que demuestra la poca efectividad en cuanto a la calidad de respuesta de la gestión pública local para la solución de los problemas de las diferentes comunidades que hacen vida en el municipio.

Recomendaciones:

1. Realizar campañas informativas sobre la participación ciudadana dirigidas a la comunidad, a través de trípticos, charlas y reuniones donde se den a

conocer los medios de intervención que existen, y se fomente la integración Comunidad-Gobierno.

2. Crear nuevos canales de intervención ciudadana a través de nuevas tecnologías que faciliten y agilicen la participación de los ciudadanos en la gestión pública local donde puedan expresar sus propuestas en relación al presupuesto municipal, adecuando el mismo a las necesidades reales de la comunidad.
3. Promover la participación de la comunidad organizada en la formulación y elaboración del presupuesto local, y su vinculación con el plan de desarrollo municipal, mediante la integración de propuestas de los ciudadanos en la solución de los problemas cotidianos, creando a su vez programas de participación a fin de dar cumplimiento al principio de la corresponsabilidad social, ejecutando de forma más efectiva las metas y actividades pertinentes establecidas en el respectivo plan de desarrollo municipal.
4. Vincular al personal encargado de la elaboración del presupuesto municipal con las comunidades organizadas, mediante reuniones y visitas sociales de los funcionarios públicos, a fin de que se estrechen los lazos gobierno local-comunidad, cuyo objetivo principal sea la búsqueda de soluciones efectivas de los problemas, a través de la participación protagónica del ciudadano cumpliendo así con un principio constitucional.

Por último, se recomienda implementar planes de acción por parte de este ente gubernamental que democraticen las instancias de participación ciudadana, donde sean escuchadas y sobretodo ejecutadas las propuestas del ciudadano o voceros de las comunidades organizadas, dando prioridad a las necesidades colectivas que incrementen el bienestar social, vinculando así el plan de desarrollo municipal y la formulación del presupuesto con las necesidades reales de las comunidades que habitan en este municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida L / Carrocio V / Mora N, (2009), **Estudio de la participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria en la alcaldía del municipio San Diego.**
- Aranera H, (2000), **Finanzas Públicas.** 3ra Edición. Chile.
- Arellan Y / Jiménez Z, (2010). **La evaluación del proceso de participación ciudadana dentro de la gestión pública a fin de determinar su efectividad vinculación con las políticas de desarrollo municipal. Caso: consejo comunal Vencedores del nuevo Socialismo.**
- Arias F, (1999) **Metodología de la investigación.** Editorial Episteme, Caracas – Venezuela.
- Arias F, (2006), **El proyecto de la investigación.** Editorial Episteme, Caracas – Venezuela.
- Arnoletto E, y Díaz A, (2007) **Teoría política.** Cartagena - Colombia.
- Balestrini, (1998), **Formulación de proyectos de investigación.** Caracas – Venezuela.
- Brewer C, (2011), **Práctica y distorsión de la Justicia Constitucional en Venezuela.** Caracas – Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999). **Gaceta Oficial 5453**, Marzo 24, 2000.
- Cunill, N (2001), **Medio de socialización de la política.** Caracas – Venezuela. Editorial CLAD.
- Dankhe, (1986), **Investigación científica.** Distrito Federal – México.
- Evans, (1998), **Introducción al Régimen Impositivo Municipal Venezolano.** Editorial: McGraw-Hill, Caracas – Venezuela.
- Fernández, Hernández y Sampieri (2006), **Metodología de la investigación.** Ediciones McGraw Hill, México.

- Flisfish, (1992), **La participación ciudadana como elemento social**. CONADE CEPAL, Quito – Perú.
- Giraldo (2000), **El presupuesto en la gestión pública**. Bogotá – Colombia.
- Hurtado, (2001), **Retos y alternativas en la formación de investigadores**. Ediciones Morata Madrid.
- Ibañez A, (2009), **Economía Pública I**. 3ra Edición. Barcelona, España.
- Instructivo N° 21 para la Formulación del Presupuesto de los Municipios, aprobado en Octubre 2000. Emanado de la Oficina Nacional de Presupuesto. Enero 2012. <http://www.ocepre.gov.ve/documentos-publicaciones/Instructivos/2005/Instr-21.pdf>.
- Kliksberg y Tomassini, (2000). **Los desafíos políticos del cambio cultural**. C.E.P.A.L.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. **Gaceta Oficial N° 37.606**, del 09 de enero de 2003.
- Ley Orgánica de Planificación. **Gaceta Oficial N° 5.554**, del 13 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. **Gaceta Oficial N° 38.204**, del 8 de junio de 2005.
- Lozano A, (2001), **El presupuesto gubernamental**. Colombia.
- Manual de trabajos de grado de especialización, maestría y trabajos doctorales (2006), Universidad Central Lisandro Alvarado, Barquisimeto – Venezuela.
- Mazurek S, (2009), **Estudio de la participación comunitaria en la gestión pública del presupuesto local Caso: Alcaldía del municipio los Guayos Estado Carabobo**.
- Merino M (2009), **Opinión pública local**. Coruña - España.

- Muñoz J, (2010), **Evaluación de las estrategias de gestión pública local, en materia de desarrollo social y su impacto en el municipio Guacara del estado Carabobo caso: Consejo Comunal las Mandarinas del municipio Guacara.**
- Navarro A, (2001), **Ingresos de carácter público.** U.L.A, Venezuela.
- Ortiz, A, (2005), **Fundamentos de Finanzas Públicas.** Fundación Universidad de Bogotá, Facultad de Contaduría, Colombia.
- Página Oficial de la Oficina Nacional de Presupuesto, www.onapre.gob.ve , Enero 2012.
- Pérez, (2006), **Metodología de la investigación II.** Caracas – Venezuela.
- Pineda, (2008), **Metodología de la Investigación.** Ginebra – Suiza.
- Reglamento N^o1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario. **Gaceta Oficial N^o 5.781**, del 12 de agosto de 2005
- .
- Ruiz (1998), **Estado Vs Comunidades.** Editorial Espítome Caracas - Venezuela.
- Ruiz N/ Pérez N/ Sánchez M (2007), **Estudio vinculación plan-presupuestario y la forma de participación ciudadana en el desarrollo del plan para el periodo 2004-2005, en la alcaldía del “municipio Naguanagua del estado Carabobo.**
- Sabino, (1992), **Desarrollo de la investigación.** Caracas – Venezuela.
- Sánchez (2001). **Métodos de la Investigación.** Ediciones Universidad Bicentaria de Aragua.
- Vegas, H (2011), **Políticas públicas en la Venezuela del siglo XXI.** 1^a reimpresión de la 2^a edición. Valencia - Venezuela.
- Vegas, H (2011), **Componentes de la administración financiera en el sector público venezolano XXI.** 1^a edición. Valencia - Venezuela.
- Zorrilla, (1992), **Guía para elaborar la tesis.** D.F México.

ANEXOS

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

Objetivo general: Evaluar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Identificar los canales de intervención de los ciudadanos en la formulación del presupuesto en el gobierno local.	<p>Ejecución</p> <p>Procedimiento por el cual se le da cumplimiento a una acción anteriormente planificada.</p>	Nivel de Participación	Instancias de Participación	1,8,9	Cuestionario
	<p>Presupuesto</p> <p>Es una herramienta de planificación, coordinación y control de funciones para alcanzar determinadas metas.</p>	Gobierno Local		2,6,11, 12	

Fuente: Gómez A/Tovar E. (2012)

OBJETIVO ESPECIFICO	DEFINICIÓN OCUPACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Describir el proceso de vinculación entre las propuestas ciudadanas y la gestión pública local.	Gestión Financiera Municipal Control de la actividad de comprobar, inspeccionar y vigilar la administración activa en el manejo de los recursos públicos para el alcance de los fines supremos del estado.	Participación Ciudadana.	Procedimientos	3,5	✓ Cuestionario
			Comunidad organizada	4,7	

Fuente: Gómez A/Tovar E. (2012)

OBJETIVO ESPECIFICO	DEFINICIÓN OCUPACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
<p>Analizar el proceso de participación ciudadana y su vinculación en la gestión pública local en la elaboración del presupuesto municipal. Caso de estudio: Alcaldía de Bejuma, Estado Carabobo.</p>	<p>Presupuesto Municipal</p> <p>Instrumento de carácter administrativo utilizado por las administraciones locales y está constituido por las recaudaciones en el ámbito municipal y por las asignaciones que recibe del situado constitucional variando estas según el número de habitantes. Vegas, (2011).</p>	<p>Entes de la municipalidad que participen en la ejecución del presupuesto de gastos.</p>	<p>Impacto Social</p>	<p>10,14, 13,15</p>	<p>✓Cuestionario</p>
		<p>Recursos Económicos</p>			

Fuente: Gómez A/Tovar E. (2012)




UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



Carta de Validación

Yo, Pedro Miguel Juan F Licenciado (a)
en estadística hago constar mediante la presente, que he
revisado el instrumento de recolección de información "Cuestionario" desde el
punto de vista de estadística, diseñado por los bachilleres
Gómez Amy, Tovar Eric; que será aplicado a la muestra seleccionada en la
investigación del Trabajo de Grado que lleva por título "Evaluación Del Proceso de
Participación Ciudadana y su vinculación en la Gestión Pública Local en la
elaboración del Presupuesto Municipal. Caso de Estudio: Alcaldía De Bejuma,
Estado Carabobo".

Constancia que se expide a los 04 días del mes de junio de 2012.



FIRMA

C.I.: 4568922




UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



Carta de Validación

Yo, Rebeca Trujillo Licenciado (a)
en Contaduría Pública hago constar mediante la presente, que he
revisado el instrumento de recolección de información "Cuestionario" desde el
punto de vista de Contenido, diseñado por los bachilleres
Gómez Amy, Tovar Eric; que será aplicado a la muestra seleccionada en la
investigación del Trabajo de Grado que lleva por título "Evaluación Del Proceso de
Participación Ciudadana y su vinculación en la Gestión Pública Local en la
elaboración del Presupuesto Municipal. Caso de Estudio: Alcaldía De Bejuma,
Estado Carabobo".

Constancia que se expide a los 31 días del mes de Mayo de 2012.


FIRMA

C.I.: 10233163



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA



Instrumento de recolección de datos

Le agradecemos el tiempo que está tomando para completar este cuestionario. El objetivo de la misma es recolectar información a fin de “Evaluar el Proceso de Participación Ciudadana y su vinculación en la Gestión Pública Local en la elaboración del Presupuesto Municipal. Caso de Estudio: Alcaldía De Bejuma, Estado Carabobo”. Su opinión es importante por lo que se le solicita responda con el mayor grado de acercamiento a la realidad.

INSTRUCCIONES DE USO

Lea cuidadosamente cada una de las recomendaciones que a continuación se presenta para el llenado del cuestionario:

- ∂ La serie de preguntas aquí planteadas han sido basadas en un diseño que permite conocer información relacionada con el diseño e instrumentación de las políticas públicas. Las respuestas a esta preguntas contribuyen a la elaboración del estudio en la cual se enmarca este trabajo de Grado.
- ∂ Utilice lápiz de tinta para el llenado.
- ∂ Se presentan preguntas con respuesta de tipo cerrada, las cuales deben ser respondidas de forma objetiva, señalar con una equis (x) la que corresponda.
- ∂ No existen respuestas correctas o incorrectas.
- ∂ En caso de presentar dudas con alguna pregunta en el cuestionario consulte al encuestador.

CUESTIONARIO

1.- ¿Considera usted que la ciudadanía identifica cuales son los principales medios de participación ciudadana?

Si_____ No_____

2.- ¿Dentro del actual esquema social, considera usted que la ciudadanía asume el principio de la corresponsabilidad de la gestión pública local?

Si_____ No_____

3.- ¿Según su criterio, la ciudadanía se organiza para contrastar con las propuestas de gobierno en materia de presupuesto participativo?

Si_____ No_____

4.- ¿Tomando en consideración su respuesta inmediatamente anterior, en cuál de las siguientes instancias se focaliza mas al ciudadano?

- _____ Consejo Comunal
- _____ Asamblea de Ciudadanos
- _____ Consejo Local de Planificación Pública
- _____ Consejo de Estados para la Formulación de la Planificación Pública
- _____ Ninguna de las anteriores

5.- ¿Según su opinión existen canales de intervención para que la ciudadanía exprese sus propuestas de manera efectiva?

Si_____ No_____

6.- ¿Según su criterio, la vinculación entre las propuestas de la ciudadanía y los parámetros establecidos para su incorporación en el plan de desarrollo municipal son realmente efectivos?

Si_____ No_____

7.- ¿Tomando en cuenta su respuesta inmediata anterior, estas propuestas de la ciudadanía se caracterizan por?

- _____ Focalización del problema
- _____ Activismo político

- Desconocimiento normativo y de las instancias de participación
- Tecnicismo de la gestión
- Todas las anteriores

8.- ¿Según su opinión, la gestión pública local mantiene niveles acordes de intervención de las comunidades en búsqueda de las soluciones?

Si _____ No _____

9.- ¿Según su criterio, la elaboración del presupuesto mediante el principio de participación se ajusta a las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013?

Si _____ No _____

10.- ¿tomando en consideración el plan municipal de desarrollo y las líneas de gestión presupuestaria, considera usted que existe una real vinculación entre ambos?

Si _____ No _____

11.- ¿Considera usted que la ciudadanía no participa en algunos casos en las decisiones que le afectan por?

- Desinterés
- Falta de información
- Canales de participación poco confiables
- Ausencia de liderazgo
- Todas las anteriores

12.- ¿Cree usted, que una efectiva vinculación entre el presupuesto y la planificación permitiría que la ciudadanía participe más activamente en la solución de sus problemas?

Si _____ No _____

13.- ¿Cree usted que la Alcaldía del municipio Bejuma ofrece propuestas de participación activa como las siguientes?

- Cabildos abiertos
- Asamblea de ciudadanos

- e-participación
- Iniciativa popular
- Ninguna de las anteriores

14.- ¿Considera usted que la Alcaldía del municipio Bejuma debe ofrecer más canales de participación, a fin de obtener más compromisos por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos?

Si _____ No _____

15.- ¿Considera usted necesario incorporar nuevas tecnologías en materia de interacción con la ciudadanía a fin de que las propuestas de esta sean consolidadas con mayor efectividad?

Si _____ No _____